

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO MINIMA CUANTIA	

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9, 10 y siguientes de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional en desarrollo de su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y sana recreación; de igual forma brinda servicios de hospedaje, alimentación, recreación, deporte y similares, bajo condiciones que favorezcan el desarrollo integral y orientados a mejorar la calidad de vida y elevar los niveles de satisfacción entre sus afiliados, de acuerdo con las características establecidas para los diferentes servicios; con personal competente, instalaciones seguras y uso eficiente y eficaz de los recursos, garantizando el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. Con el presente proceso contractual se busca suplir todas las necesidades de mantenimiento que a diario se realiza en el CESAP y de esta forma mantener en óptimas de presentación y funcionamiento todas la instalaciones físicas tanto las visibles (techo, paredes entre otras) y aquellas no visibles (redes eléctricas, redes sanitarias, entre otras), brindando una buena imagen al personal de afiliados y sus familias que hacen uso diario de las instalaciones, al igual que garantizar el confort laboral del personal administrativo que hacen uso de todas las instalaciones, coadyuvando a un ambiente saludable tanto físico como emocional. Así las cosas, con el objeto del presente estudio previo, se busca que las instalaciones cuenten con las adecuaciones necesarias que describe el Manual Logístico Resolución 0090 15/01/2018, y no dejar de esta forma deteriorar las instalaciones que usan los afiliados, invitados y familiares.
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO
2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.
2.2. VALOR ESTIMADO El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$99.500.000.00) M/CTE. Incluido el IVA El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Elabora: IJ. HÉCTOR FABIO BURBANO HERNÁNDEZ CARGO: Jefe Grupo Logístico	Revisó: OPS. GINA JOHANA RIAÑO GARCÍA Cargo RESPONSABLE DE COSTOS	Revisó: CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA Cargo Jefe Jurídico	Revisó: JOSE FERNANDO OSORIO DUARTE Cargo Contador	Revisó: OPS. CATALINA ROMERO GÓMEZ Cargo Responsable SST	Revisó: JOSE FERNANDO GARCIA Cargo Responsable Ambiental
---	--	--	---	---	---

2.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE SUMINISTRO, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	20449	16	\$ 99.500.000
VALOR TOTAL			\$ 99.500.000

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SUMINISTRO

2.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto proceso contractual, consistente en la venta y distribución de elementos de ferretería, que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, brindando diferentes alternativas, a través de los productos ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad y calidad a todas las personas en los distintos eventos y tiempos de servicio que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, convirtiéndose así en un aliado estratégico.

Por lo anterior, el proponente preferiblemente debe contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en esta ciudad, la calidad, capacidad y variedad del producto, con patrones de oportunidad, compromiso y cumplimiento; con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana y que además cumpla con estándares de calidad, servicio, fichas técnicas y las especificaciones de los productos requeridos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos; garantizando la calidad y homogeneidad para poder ofrecer a nuestros clientes externos e internos.

Así mismo, el proponente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá ejecutarlo él mismo, de manera directa sin tercerizar o subcontratar.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

2.6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente proceso será doce (12) meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.7. LUGAR DE EJECUCION

La entrega de los elementos de ferretería se hará en el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, ubicado en la diagonal 44 No 68B-30. De acuerdo a la necesidad presentada y previa autorización del supervisor del contrato.

2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Oferente deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL OFERENTE ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL OFERENTE indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.

23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El OFERENTE, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El OFERENTE autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del oferente.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el oferente deberá presentar ante el Centro Social de Patrulleros y Agentes, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El OFERENTE será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

2.9 OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

1. Poner a disposición del OFERENTE los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, mantendrá la interlocución permanente y directa con el OFERENTE y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el OFERENTE, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio, y demás del OFERENTE en desarrollo del objeto del contractual.

2.10 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante pagos parciales según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, pago que se realizará dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Este pago se realizará en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados (Informe de Supervisión).

NOTA: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL.

2.11 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La escogencia del oferente se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.

3.1 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.
- 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 2.1. Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- 7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.
- 8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- 9. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.
- 10. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**
- 11. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNCM.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNCM, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.
- 12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.
- 13. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.
- No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.
- 14. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

Se presenta dicho análisis abordado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores con suficiente experiencia e idoneidad para el suministro de elementos de ferretería que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país, en los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas de acuerdo con lo estipulado por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en la adquisición de elementos de

ferretería para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, brindando diferentes alternativas, a través de, sus servicios ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

Sus respectivos registros ante Cámara de Comercio, y los demás requisitos exigidos; ofreciendo servicios, que permiten garantizar la satisfacción de nuestra necesidad.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO N° 2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**:

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
12. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa. Se deberá indicar un único porcentaje de descuento.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisará la oferta económica del mayor porcentaje de descuento (menor valor) verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL CENTRO SOCIAL adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas, y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento (menor valor).

- ✓ NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.
- ✓ NOTA 2: Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establece que la postura ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, El cual será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.
- ✓ NOTA 3: Este procedimiento se realizará en los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello.
- ✓ NOTA 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ÍTEM.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento, el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la propuesta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, este debe ser debidamente diligenciado de forma completa, sin que su valor, una vez verificada y corregida, sobrepase el presupuesto oficial.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, revisará la oferta económica de menor valor verificando que está en el rango del valor estimado consignado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso y que ofrezca el menor valor.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- k. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

- o.** La no presentación del formulario de propuesta económica, o la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial, esto es sin indicar el porcentaje o no de descuento único ofertado a cada uno de los ítems junto con la propuesta al momento del cierre, dará lugar a que la propuesta se declare rechazada económicamente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a.** No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b.** Cuando no se postule ningún interesado.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO PREVIO

10. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	De cumplimiento del contrato	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Oferente garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del oferente a dichos riesgos.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los productos	(50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud de este para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al oferente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución,

mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el oferente no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al oferente
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.35	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del oferente, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

10 LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El contratista se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

11. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la actualidad no se cuenta con disponibilidad para la adquisición de elementos de ferretería y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con un tercero

CRITERIOS DE DESEMPATE

Para este aspecto se tendrá en cuenta lo indicado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en relación con el orden de llegada de acuerdo al registro de recibimiento de las ofertas en el acta de cierre del proceso. Siendo el favorecido quien haya presentado su oferta de primero en orden cronológico.

.

Firma,

ORIGINAL FIRMADO

IJ. HÉCTOR FABIO BURBANO HERNÁNDEZ
Jefe Grupo Logístico CESAP.

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar el servicio de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el valor histórico y el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el CENTRO SOCIAL obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad.

En el plan de compras ajustado a la necesidad del CESAP establece adquirir los servicios de una entidad competente para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, con el fin de garantizar el desarrollo y la prestación de los diferentes servicios y eventos que brinda el Centro Social.

IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

Se solicitó a diferentes empresas la cotización para estudio de mercado del proceso **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**, obteniendo respuesta a la solicitud, los proveedores que se relacionan a continuación, así:

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
COMERCIALIZADORA GRAN GUAVIARE	CALLE 9 NO. 32ª -05	6012476529
SODALCA S.A.S.	CRA 71 D NO. 97ª 21 OFICINA 303-1	3102546852

INFORMACIÓN COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COMERCIALIZADORA GRAN GUAVIARE	SODALCA S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO
1	ABRAZADERA 3/4" INOXIDABLE	UND	1	\$ 2,500	\$ 3,000	\$ 2,500
2	ABRAZADERA 3/8 PLASTICA	UND	1	\$ 250	\$ 300	\$ 250
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	UND	1	\$ 6,000	\$ 6,500	\$ 6,000
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	UND	1	\$ 8,500	\$ 8,200	\$ 8,200
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	UND	1	\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 2,000
6	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	UND	1	\$ 2,000	\$ 1,700	\$ 1,700
7	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	UND	1	\$ 2,500	\$ 2,800	\$ 2,500
8	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	UND	1	\$ 600	\$ 800	\$ 600
9	ACOPLE RAPIDO 1/4"	UND	1	\$ 17,000	\$ 15,500	\$ 15,500
10	ACOPLE RAPIDO 1/8"	UND	1	\$ 17,300	\$ 18,600	\$ 17,300
11	ACRILICO X M2 LAMINA	M2	1	\$ 13,800	\$ 15,000	\$ 13,800

12	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 500	\$ 650	\$ 500
13	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 700	\$ 850	\$ 700
14	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 6,300	\$ 5,000	\$ 5,000
15	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 3,500	\$ 3,800	\$ 3,500
16	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,700	\$ 2,456	\$ 1,700
17	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 500	\$ 600	\$ 500
18	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	UND	1	\$ 9,000	\$ 11,500	\$ 9,000
19	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 5,300	\$ 5,900	\$ 5,300
20	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 21,500	\$ 23,700	\$ 21,500
21	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 4,500	\$ 5,300	\$ 4,500
22	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 850	\$ 1,000	\$ 850
23	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	UND	1	\$ 44,200	\$ 44,300	\$ 44,200
24	ADOQUIN 10 X 20 X 6	UND	1	\$ 4,800	\$ 5,250	\$ 4,800
25	AEROSOL DIFERENTES COLORES	UND	1	\$ 9,000	\$ 10,500	\$ 9,000
26	ALAMBRE ELÉTRICO # 12	UND	1	\$ 1,750	\$ 2,100	\$ 1,750
27	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 3,400	\$ 2,600	\$ 2,600
28	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	PAQUETE	1	\$ 7,000	\$ 8,000	\$ 7,000
29	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 15,350	\$ 15,000	\$ 15,000
30	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 17,500	\$ 18,000	\$ 17,500
31	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	UND	1	\$ 5,500	\$ 6,000	\$ 5,500
32	ANGULO 3X2	UND	1	\$ 4,350	\$ 5,200	\$ 4,350
33	ARANDELA 1/4	UND	1	\$ 130	\$ 150	\$ 130
34	ARANDELA 3/4	UND	1	\$ 850	\$ 900	\$ 850
35	ARANDELA 5/16	UND	1	\$ 120	\$ 150	\$ 120
36	ARANDELA 5/8	UND	1	\$ 500	\$ 450	\$ 450
37	ARENA DE PEÑA	BLT	1	\$ 7,800	\$ 8,600	\$ 7,800
38	ARENA DE RIO	BLT	1	\$ 12,500	\$ 12,000	\$ 12,000
39	ASIENTO SANITARIO	UND	1	\$ 180,000	\$ 195,000	\$ 180,000
40	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	MTR	1	\$ 95,000	\$ 87,000	\$ 87,000
41	BALDOZA GRANITO 30X30	MTR	1	\$ 93,000	\$ 98,000	\$ 93,000
42	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 92,000	\$ 85,500	\$ 85,500
43	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	GALON	1	\$ 92,000	\$ 85,500	\$ 85,500
44	BASE BLANCA X GALON	GALON	1	\$ 72,500	\$ 77,800	\$ 72,500
45	BISAGRA 3"	UND	1	\$ 2,700	\$ 2,100	\$ 2,100
46	BISAGRA DE PARCHE PEQUEÑA	UND	1	\$ 4,600	\$ 5,800	\$ 4,600
47	BISTURÍ METALICO	UND	1	\$ 7,500	\$ 8,300	\$ 7,500
48	BLOQUE # 5	UND	1	\$ 1,700	\$ 1,850	\$ 1,700
49	BOMBILLO GU10 6500K	UND	1	\$ 12,450	\$ 10,800	\$ 10,800
50	BOMBILLO LED 12W	UND	1	\$ 9,200	\$ 8,500	\$ 8,500
51	BOMBILLO LED 40W	UND	1	\$ 35,500	\$ 33,000	\$ 33,000
52	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	UND	1	\$ 6,800	\$ 7,400	\$ 6,800
53	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	UND	1	\$ 7,500	\$ 8,700	\$ 7,500
54	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	CAJA	1	\$ 36,800	\$ 39,300	\$ 36,800

Documento no Controlado- Prueba piloto

55	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	UND	1	\$ 65,700	\$ 72,300	\$ 65,700
56	BREAKER 3X30 ENCHUFABLE	UND	1	\$ 105,000	\$ 112,700	\$ 105,000
57	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	UND	1	\$ 178,000	\$ 164,000	\$ 164,000
58	BROCA FRANCESA 1/2"	UND	1	\$ 12,800	\$ 13,400	\$ 12,800
59	BROCA FRANCESA 1/4	UND	1	\$ 4,600	\$ 5,900	\$ 4,600
60	BROCA FRANCESA 3/8	UND	1	\$ 12,300	\$ 10,900	\$ 10,900
61	BROCA FRANCESA 5/16	UND	1	\$ 9,400	\$ 8,700	\$ 8,700
62	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	UND	1	\$ 5,800	\$ 6,300	\$ 5,800
63	BROCA METAL 1/8	UND	1	\$ 4,500	\$ 3,200	\$ 3,200
64	BROCA METAL 3/16	UND	1	\$ 7,700	\$ 5,500	\$ 5,500
65	BROCA METAL 3/8	UND	1	\$ 9,600	\$ 10,200	\$ 9,600
66	BROCA METAL 5/16	UND	1	\$ 12,000	\$ 13,900	\$ 12,000
67	BROCA RANURADA 1/4"x4"	UND	1	\$ 12,000	\$ 13,500	\$ 12,000
68	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	UND	1	\$ 16,123	\$ 15,867	\$ 15,867
69	BROCHA MONA 1"	UND	1	\$ 4,800	\$ 5,300	\$ 4,800
70	BROCHA MONA 2"	UND	1	\$ 6,200	\$ 5,700	\$ 5,700
71	BROCHA MONA 3"	UND	1	\$ 8,400	\$ 6,500	\$ 6,500
72	BROCHA MONA 4"	UND	1	\$ 10,800	\$ 12,600	\$ 10,800
73	BRONCO ELASTICO CNC	CANECA	1	\$ 430,000	\$ 450,000	\$ 430,000
74	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	CANECA	1	\$ 430,000	\$ 450,000	\$ 430,000
75	BUJE 1 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 3,700	\$ 3,300	\$ 3,300
76	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,150	\$ 2,600	\$ 2,150
77	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,200	\$ 2,450	\$ 2,200
78	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 650	\$ 800	\$ 650
79	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 9,500	\$ 9,350	\$ 9,350
80	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,100	\$ 2,650	\$ 2,100
81	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 4,850	\$ 4,600	\$ 4,600
82	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 5,250	\$ 6,100	\$ 5,250
83	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 8,600	\$ 9,400	\$ 8,600
84	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 11,400	\$ 10,000	\$ 10,000
85	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	UND	1	\$ 10,350	\$ 13,800	\$ 10,350
86	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	UND	1	\$ 14,600	\$ 16,700	\$ 14,600
87	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 21,650	\$ 19,400	\$ 19,400
88	BUSHING PVC 1" A 3/4"	UND	1	\$ 1,650	\$ 1,500	\$ 1,500
89	CABLE # 12 MULTIFILAR	METRO	1	\$ 3,350	\$ 2,850	\$ 2,850
90	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	METRO	1	\$ 5,100	\$ 6,250	\$ 5,100
91	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 2,100	\$ 1,650	\$ 1,650
92	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	METRO	1	\$ 1,400	\$ 1,850	\$ 1,400
93	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 3,050	\$ 3,700	\$ 3,050
94	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO	1	\$ 4,500	\$ 5,800	\$ 4,500
95	CABLE HDMI 10MTRS	METRO	1	\$ 35,000	\$ 33,200	\$ 33,200
96	CABLE TRENZADO # 12	METRO	1	\$ 7,400	\$ 8,100	\$ 7,400

Documento no Controlado- Prueba piloto

97	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	METRO	1	\$ 1,300	\$ 1,800	\$ 1,300
98	CABO EN MADERA PARA PALA	METRO	1	\$ 6,718	\$ 6,611	\$ 6,611
99	CADENA PLASTICA 3/8"	METRO	1	\$ 6,718	\$ 6,611	\$ 6,611
100	CAJA 2400 PLASTICA	UND	1	\$ 2,500	\$ 2,000	\$ 2,000
101	CAJA 5800 PLASTICA	UND	1	\$ 1,700	\$ 1,200	\$ 1,200
102	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	UND	1	\$ 13,400	\$ 12,150	\$ 12,150
103	CAJA PLASTICA 20X20	UND	1	\$ 12,092	\$ 11,900	\$ 11,900
104	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 19,650	\$ 21,300	\$ 19,650
105	CAJA 4X4 3/4"	UND	1	\$ 25,600	\$ 27,400	\$ 25,600
106	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 12,900	\$ 11,500	\$ 11,500
107	CANAleta X1 PULGADA" ALUMINIO	UND	1	\$ 6,250	\$ 7,500	\$ 6,250
108	CANAleta 2X2CM ALUMINIO	UND	1	\$ 11,500	\$ 12,600	\$ 11,500
109	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 NO 4 (COLGA OBJETO)	UND	1	\$ 780	\$ 920	\$ 780
110	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	UND	1	\$ 24,800	\$ 27,650	\$ 24,800
111	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	UND	1	\$ 38,500	\$ 34,700	\$ 34,700
112	CANDADO 30 MM	UND	1	\$ 18,750	\$ 20,150	\$ 18,750
113	CANDADO 40 MM	UND	1	\$ 25,650	\$ 28,900	\$ 25,650
114	CANDADO 60 MM	UND	1	\$ 33,600	\$ 35,400	\$ 33,600
115	CANDADO 70 MM	UND	1	\$ 47,500	\$ 49,000	\$ 47,500
116	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	UND	1	\$ 110,500	\$ 113,800	\$ 110,500
117	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	UND	1	\$ 65,400	\$ 63,250	\$ 63,250
118	CEMENTO BULTO	BULTO	1	\$ 33,500	\$ 33,000	\$ 33,000
119	CEMENTO HIDRAULICO	BULTO	1	\$ 43,500	\$ 42,000	\$ 42,000
120	CEMENTO MARINO	BULTO	1	\$ 115,161	\$ 113,333	\$ 113,333
121	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	UND	1	\$ 105,000	\$ 108,000	\$ 105,000
122	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	UND	1	\$ 28,600	\$ 26,000	\$ 26,000
123	CHAPA DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	UND	1	\$ 35,700	\$ 39,400	\$ 35,700
124	CHAZO EXPANSIVO 1/2"X4"	UND	1	\$ 2,100	\$ 2,300	\$ 2,100
125	CHAZO MARIPOSA 1/4"	UND	1	\$ 550	\$ 400	\$ 400
126	CHAZO MARIPOSA 5/16	UND	1	\$ 350	\$ 450	\$ 350
127	CHAZO PLASTICO 1/4	UND	1	\$ 70	\$ 90	\$ 70
128	CHAZO PLASTICO 3/16"	UND	1	\$ 30	\$ 25	\$ 25
129	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	UND	1	\$ 350	\$ 400	\$ 350
130	CHAZO PUNTILLA 1/4"X2"	UND	1	\$ 300	\$ 350	\$ 300
131	CHAZO PUNTILLA 2 1/4"	UND	1	\$ 370	\$ 420	\$ 370
132	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	UND	1	\$ 37,800	\$ 35,000	\$ 35,000
133	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	UND	1	\$ 69,000	\$ 67,500	\$ 67,500
134	CHEQUE HIDRO 2"	UND	1	\$ 105,000	\$ 108,000	\$ 105,000
135	CHEQUE HIDRO 3/4"	UND	1	\$ 43,800	\$ 45,000	\$ 43,800
136	CILINDRO GAS BUTANO	UND	1	\$ 55,500	\$ 57,000	\$ 55,500
137	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	UND	1	\$ 5,800	\$ 6,500	\$ 5,800
138	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 45,000	\$ 43,500	\$ 43,500

Documento no Controlado- Prueba piloto

139	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20MTRS TESSA	UND	1	\$ 110,000	\$ 113,000	\$ 110,000
140	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 MTRS MULTIPANK	UND	1	\$ 13,500	\$ 15,800	\$ 13,500
141	CINTA MALLA X 90 MTRS	UND	1	\$ 13,400	\$ 15,000	\$ 13,400
142	CINTA PELIGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 31,000	\$ 29,000	\$ 29,000
143	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	UND	1	\$ 4,700	\$ 5,200	\$ 4,700
144	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 12,800	\$ 11,500	\$ 11,500
145	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 6,750	\$ 7,100	\$ 6,750
146	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,600	\$ 3,000	\$ 2,600
147	CODO 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 7,700	\$ 6,500	\$ 6,500
148	CODO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 6,400	\$ 7,200	\$ 6,400
149	CODO 1" COBRE	UND	1	\$ 8,000	\$ 8,500	\$ 8,000
150	CODO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,600	\$ 1,550	\$ 1,550
151	CODO 1/2" COBRE	UND	1	\$ 2,500	\$ 1,800	\$ 1,800
152	CODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 650	\$ 750	\$ 650
153	CODO 2 1/2" COBRE	UND	1	\$ 31,400	\$ 33,000	\$ 31,400
154	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,800	\$ 3,500	\$ 3,500
155	CODO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 11,800	\$ 10,500	\$ 10,500
156	CODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 6,300	\$ 7,000	\$ 6,300
157	CODO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 35,000	\$ 36,800	\$ 35,000
158	CODO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 4,500	\$ 5,100	\$ 4,500
159	CODO 3/4" PVC	UND	1	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000
160	CODO 4" CXC PRESION PVC	UND	1	\$ 105,200	\$ 110,000	\$ 105,200
161	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 10,900	\$ 10,200	\$ 10,200
162	CODO PVC 1/2	UND	1	\$ 1,300	\$ 1,500	\$ 1,300
163	CODO GALVANIZADO 1/2"	UND	1	\$ 3,200	\$ 2,800	\$ 2,800
164	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	UND	1	\$ 23,500	\$ 21,000	\$ 21,000
165	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	UND	1	\$ 123,000	\$ 125,000	\$ 123,000
166	CURVA 1/2 LIVIANA	UND	1	\$ 500	\$ 750	\$ 500
167	CURVA 1/2 SEMIPESADA	UND	1	\$ 550	\$ 600	\$ 550
168	CURVA 3/4 EMT	UND	1	\$ 3,800	\$ 3,200	\$ 3,200
169	DILATACION Z11 PARA ESQUINERO	UND	1	\$ 6,000	\$ 6,400	\$ 6,000
170	DISCO CORTE METAL 4 1/2	UND	1	\$ 5,000	\$ 5,800	\$ 5,000
171	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 20,500	\$ 23,000	\$ 20,500
172	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 22,000	\$ 24,500	\$ 22,000
173	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	UND	1	\$ 7,200	\$ 8,100	\$ 7,200
174	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"X10 MTRS NEGRO	UND	1	\$ 42,500	\$ 40,000	\$ 40,000
175	ESTOPA 1000GR	PAQUET E	1	\$ 8,000	\$ 8,500	\$ 8,000
176	ESTUCO MASTIC X 27KG CUÑETE	CANEC A	1	\$ 56,000	\$ 54,000	\$ 54,000
177	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	CANEC A	1	\$ 95,800	\$ 103,000	\$ 95,800
178	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL (TELEMATICA)	UND	1	\$ 7,800	\$ 8,200	\$ 7,800

Documento no Controlado- Prueba piloto

179	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL TELEMATICA	UND	1	\$ 8,500	\$ 9,700	\$ 8,500
180	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO TELEMATICA	UND	1	\$ 35,000	\$ 37,500	\$ 35,000
181	GASTOP FUERZA ALTA 10GR (PEGAR EN TUBERIA DE GAS SOLDADURA)	UND	1	\$ 10,000	\$ 11,500	\$ 10,000
182	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (SOLDADURA)	UND	1	\$ 17,800	\$ 19,000	\$ 17,800
183	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	UND	1	\$ 20,500	\$ 19,000	\$ 19,000
184	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	CANEC A	1	\$ 47,000	\$ 46,400	\$ 46,400
185	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	UND	1	\$ 17,000	\$ 18,500	\$ 17,000
186	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	UND	1	\$ 11,500	\$ 10,000	\$ 10,000
187	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	UND	1	\$ 10,800	\$ 9,700	\$ 9,700
188	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	UND	1	\$ 11,500	\$ 12,200	\$ 11,500
189	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	UND	1	\$ 7,500	\$ 8,800	\$ 7,500
190	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	UND	1	\$ 15,000	\$ 16,500	\$ 15,000
191	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	KIT	1	\$ 17,000	\$ 16,500	\$ 16,500
192	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 17,700	\$ 19,000	\$ 17,700
193	LADRILLO 26X6X2	UND	1	\$ 1,200	\$ 1,350	\$ 1,200
194	LADRILLO RECOCIDO 20X10X6	UND	1	\$ 1,800	\$ 2,000	\$ 1,800
195	LADRILLO SANTA FE	UND	1	\$ 1,750	\$ 1,600	\$ 1,600
196	LAMINA DE PVC BLANCO	UND	1	\$ 35,000	\$ 33,500	\$ 33,500
197	LAMINA 1/2" RH	UND	1	\$ 75,000	\$ 88,000	\$ 75,000
198	LAMINA 3/8 KNAUF	UND	1	\$ 60,000	\$ 88,778	\$ 60,000
199	LAMINA SUPERBOARD 14MM	UND	1	\$ 120,000	\$ 117,000	\$ 117,000
200	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	UND	1	\$ 250,000	\$ 275,000	\$ 250,000
201	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	UND	1	\$ 16,000	\$ 14,500	\$ 14,500
202	LIJA # 100	UND	1	\$ 1,700	\$ 1,850	\$ 1,700
203	LIJA # 120	UND	1	\$ 1,700	\$ 1,850	\$ 1,700
204	LIJA # 150	UND	1	\$ 1,750	\$ 1,950	\$ 1,750
205	LIJA # 180	UND	1	\$ 1,750	\$ 1,950	\$ 1,750
206	LIJA # 220	UND	1	\$ 1,800	\$ 2,000	\$ 1,800
207	LIJA # 360	UND	1	\$ 2,000	\$ 1,900	\$ 1,900
208	LIJA # 80	UND	1	\$ 1,500	\$ 1,650	\$ 1,500
209	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	UND	1	\$ 30,000	\$ 27,000	\$ 27,000
210	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 CM3	UND	1	\$ 20,500	\$ 18,000	\$ 18,000
211	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	UND	1	\$ 14,900	\$ 14,500	\$ 14,500
212	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	UND	1	\$ 25,000	\$ 23,000	\$ 23,000
213	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND	1	\$ 165,000	\$ 150,000	\$ 150,000
214	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	UND	1	\$ 47,000	\$ 53,000	\$ 47,000
215	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	UND	1	\$ 32,500	\$ 29,000	\$ 29,000
216	MANGUERA EN POLIURETANO 5MMX8MM	UND	1	\$ 8,500	\$ 10,000	\$ 8,500
217	MANIJA CALIMA	UND	1	\$ 55,000	\$ 58,000	\$ 55,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

218	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	UND	1	\$ 8,500	\$ 8,000	\$ 8,000
219	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	UND	1	\$ 2,800	\$ 2,000	\$ 2,000
220	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	UND	1	\$ 3,800	\$ 4,200	\$ 3,800
221	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" X 4"	UND	1	\$ 2,100	\$ 1,900	\$ 1,900
222	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7MM	UND	1	\$ 1,200	\$ 1,000	\$ 1,000
223	OMEGA ROLADA MT CAL 26	UND	1	\$ 5,600	\$ 6,300	\$ 5,600
224	PEGACOR BLANCO MAX	BULTO	1	\$ 22,300	\$ 21,700	\$ 21,700
225	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO	1	\$ 15,000	\$ 14,300	\$ 14,300
226	PEGACOR GRIS SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO	1	\$ 16,800	\$ 18,000	\$ 16,800
227	PIE DE AMIGO 6"X8" BLANCO (SOPORTE DE REPISA)	UND	1	\$ 3,300	\$ 2,800	\$ 2,800
228	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"X12"	UND	1	\$ 15,000	\$ 13,400	\$ 13,400
229	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	UND	1	\$ 1,150	\$ 1,500	\$ 1,150
230	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	UND	1	\$ 58,000	\$ 62,000	\$ 58,000
231	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	UND	1	\$ 50,000	\$ 55,000	\$ 50,000
232	PINTURA EPOXICA GALON	GALON	1	\$ 178,000	\$ 170,000	\$ 170,000
233	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	GALON	1	\$ 57,800	\$ 60,000	\$ 57,800
234	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	GALON	1	\$ 25,000	\$ 23,500	\$ 23,500
235	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	CANECA	1	\$ 235,000	\$ 230,000	\$ 230,000
236	PINTURA TIPO 2 CNC	CANECA	1	\$ 165,000	\$ 173,000	\$ 165,000
237	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON	1	\$ 150,000	\$ 145,000	\$ 145,000
238	PINTURA VINILFLEX CNC	CANECA	1	\$ 172,000	\$ 165,500	\$ 165,500
239	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	CAJA	1	\$ 57,000	\$ 62,000	\$ 57,000
240	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8X45,8 CAJA 1,89M2	CAJA	1	\$ 52,500	\$ 50,000	\$ 50,000
241	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	CAJA	1	\$ 55,000	\$ 62,000	\$ 55,000
242	PISO PARED EGEO BLANCO 20,5X20,5	CAJA	1	\$ 67,000	\$ 72,000	\$ 67,000
243	PISO PARED SANTA ANA 30X60	CAJA	1	\$ 123,000	\$ 127,000	\$ 123,000
244	PISO PIEDRA SOL 55.22 X 55.2 CJ 1.52	CAJA	1	\$ 75,000	\$ 72,000	\$ 72,000
245	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	UND	1	\$ 38,000	\$ 33,000	\$ 33,000
246	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	UND	1	\$ 29,000	\$ 27,500	\$ 27,500
247	PEGANTE 285 GALON	UND	1	\$ 107,000	\$ 95,000	\$ 95,000
248	PLACA PANDUIT 2 ESP.	UND	1	\$ 8,200	\$ 7,500	\$ 7,500
249	PLACA PANDUIT 4 ESP.	UND	1	\$ 15,355	\$ 9,500	\$ 9,500
250	PLATINA EN ALUMINIO 1" X3/16" X 3MTRS	UND	1	\$ 14,000	\$ 15,800	\$ 14,000
251	PLATINA EN ALUMINIO 2CM X 3MTRS	UND	1	\$ 21,000	\$ 23,500	\$ 21,000
252	POLISOMBRA BLANCA	METRO	1	\$ 2,800	\$ 2,300	\$ 2,300
253	POMA PLASTICA UNIVERSAL	UND	1	\$ 7,200	\$ 6,800	\$ 6,800
254	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	UND	1	\$ 470,000	\$ 435,000	\$ 435,000
255	PROTECTOR PARA RJ45	UND	1	\$ 500	\$ 700	\$ 500
256	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	UND	1	\$ 2,200	\$ 3,200	\$ 2,200
257	PUNTA ESTRELLA NO 2 X 7CM IRWIN	UND	1	\$ 6,800	\$ 6,000	\$ 6,000
258	PUNTA PARA MULTIMETRO	UND	1	\$ 13,000	\$ 14,500	\$ 13,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

259	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	UND	1	\$ 9,600	\$ 9,000	\$ 9,000
260	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	UND	1	\$ 9,300	\$ 8,500	\$ 8,500
261	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	UND	1	\$ 5,000	\$ 6,500	\$ 5,000
262	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 2"	UND	1	\$ 4,500	\$ 6,000	\$ 4,500
263	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PQ	UND	1	\$ 4,000	\$ 5,000	\$ 4,000
264	RACOR ANILLO 1/4	UND	1	\$ 7,000	\$ 6,500	\$ 6,500
265	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	UND	1	\$ 6,300	\$ 7,800	\$ 6,300
266	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	UND	1	\$ 12,000	\$ 13,500	\$ 12,000
267	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	UND	1	\$ 27,000	\$ 26,000	\$ 26,000
268	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	UND	1	\$ 37,300	\$ 40,000	\$ 37,300
269	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	UND	1	\$ 7,900	\$ 7,000	\$ 7,000
270	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	UND	1	\$ 14,000	\$ 16,500	\$ 14,000
271	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	UND	1	\$ 8,200	\$ 7,000	\$ 7,000
272	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	\$ 15,500	\$ 17,600	\$ 15,500
273	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	\$ 47,000	\$ 53,000	\$ 47,000
274	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE AGUA CALIENTE	UND	1	\$ 15,000	\$ 17,000	\$ 15,000
275	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	UND	1	\$ 26,700	\$ 28,000	\$ 26,700
276	REGISTRO BOLA 3/4 METALICO	UND	1	\$ 31,500	\$ 30,000	\$ 30,000
277	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE	UND	1	\$ 84,400	\$ 77,800	\$ 77,800
278	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE RED WHITE	UND	1	\$ 42,900	\$ 38,000	\$ 38,000
279	REGISTRO CORTINA 1 BRONCE	UND	1	\$ 42,000	\$ 45,000	\$ 42,000
280	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	UND	1	\$ 23,600	\$ 28,000	\$ 23,600
281	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	UND	1	\$ 97,000	\$ 95,000	\$ 95,000
282	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	UND	1	\$ 7,500	\$ 6,000	\$ 6,000
283	REMACHE 1/8 X 1/2	UND	1	\$ 50	\$ 100	\$ 50
284	REMACHE 3/16" X 1/2"	UND	1	\$ 70	\$ 150	\$ 70
285	REMACHE POP 5/32X3/8	UND	1	\$ 100	\$ 170	\$ 100
286	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"X2"	UND	1	\$ 67,000	\$ 6,000	\$ 6,000
287	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	UND	1	\$ 4,200	\$ 5,500	\$ 4,200
288	RJ45 CAT 6 PANTUIT (TELEMATICA)	UND	1	\$ 5,000	\$ 6,500	\$ 5,000
289	RJ9 (TELEMATICA)	UND	1	\$ 350	\$ 250	\$ 250
290	RODILLO 1"	UND	1	\$ 3,000	\$ 3,800	\$ 3,000
291	RODILLO 2"	UND	1	\$ 4,000	\$ 5,200	\$ 4,000
292	RODILLO 3"	UND	1	\$ 5,000	\$ 6,000	\$ 5,000
293	RODILLO 4"	UND	1	\$ 5,500	\$ 7,200	\$ 5,500
294	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	UND	1	\$ 47,000	\$ 43,000	\$ 43,000
295	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,300	\$ 2,100	\$ 2,100
296	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 700	\$ 1,000	\$ 700
297	SEMICODO 2" COBRE	UND	1	\$ 2,300	\$ 2,000	\$ 2,000
298	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,300	\$ 1,600	\$ 1,600
299	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,800	\$ 2,700	\$ 2,700

Documento no Controlado- Prueba piloto

300	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	UND	1	\$ 1,800	\$ 1,400	\$ 1,400
301	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 5,600	\$ 5,000	\$ 5,000
302	SIFON 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,500	\$ 4,000	\$ 4,000
303	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	UND	1	\$ 95,000	\$ 92,000	\$ 92,000
304	SIKA ANCHORFIX S 300 ML	UND	1	\$ 64,000	\$ 68,000	\$ 64,000
305	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ML	UND	1	\$ 95,000	\$ 92,500	\$ 92,500
306	SIKAFLEX CONSTRUCTION	UND	1	\$ 42,800	\$ 45,000	\$ 42,800
307	SIKAFLEX 1A BLANCO	UND	1	\$ 48,000	\$ 45,000	\$ 45,000
308	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	UND	1	\$ 30,500	\$ 32,800	\$ 30,500
309	SIKALATEX 4,5KG	UND	1	\$ 216,000	\$ 213,500	\$ 213,500
310	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	UND	1	\$ 9,000	\$ 8,500	\$ 8,500
311	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	UND	1	\$ 11,500	\$ 13,000	\$ 11,500
312	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	UND	1	\$ 9,000	\$ 10,500	\$ 9,000
313	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	UND	1	\$ 15,000	\$ 17,800	\$ 15,000
314	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	UND	1	\$ 10,800	\$ 11,500	\$ 10,800
315	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	UND	1	\$ 12,500	\$ 11,800	\$ 11,800
316	SOLDADURA 1/4	Kg	1	\$ 31,000	\$ 33,000	\$ 31,000
317	SOLDADURA CPVC 1/8	Kg	1	\$ 17,200	\$ 16,400	\$ 16,400
318	SOLDADURA AZUL X 1/4	Kg	1	\$ 47,800	\$ 49,000	\$ 47,800
319	SOLDADURA ESTAÑO 95-5 X LIBRA	Kg	1	\$ 25,800	\$ 24,000	\$ 24,000
320	SOLDADURA PVC 1/4	1/4 gl	1	\$ 13,800	\$ 15,000	\$ 13,800
321	SUPERBONDER 3GR	UND	1	\$ 5,200	\$ 6,700	\$ 5,200
322	SUPERMASTICK CNC	CANECA	1	\$ 62,000	\$ 57,000	\$ 57,000
323	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	UND	1	\$ 1,400	\$ 1,650	\$ 1,400
324	TAPA PARA LINEA DECORA	UND	1	\$ 8,200	\$ 9,000	\$ 8,200
325	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	UND	1	\$ 10,500	\$ 12,000	\$ 10,500
326	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	UND	1	\$ 15,600	\$ 16,000	\$ 15,600
327	TAPÁ REGISTRO 15X15	UND	1	\$ 7,300	\$ 8,000	\$ 7,300
328	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 7,600	\$ 11,333	\$ 7,600
329	TAPA REGISTRO 20X20	UND	1	\$ 8,500	\$ 9,200	\$ 8,500
330	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	UND	1	\$ 17,800	\$ 19,000	\$ 17,800
331	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 12,900	\$ 13,500	\$ 12,900
332	TAPA TOMA DOBLE	UND	1	\$ 2,300	\$ 2,000	\$ 2,000
333	TAPA TOMA BLANCA	UND	1	\$ 3,600	\$ 3,900	\$ 3,600
334	TAPA TOMA COLOR NARANJA	UND	1	\$ 2,500	\$ 2,900	\$ 2,500
335	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	UND	1	\$ 1,650	\$ 1,800	\$ 1,650
336	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,000
337	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 550	\$ 650	\$ 550
338	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,100	\$ 900	\$ 900
339	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,250	\$ 1,000	\$ 1,000
340	TAPON PRUEBA PVC 3"	UND	1	\$ 1,800	\$ 2,100	\$ 1,800
341	TAPON PRUEBA PVC 4"	UND	1	\$ 4,700	\$ 4,200	\$ 4,200
342	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

343	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 850	\$ 1,000	\$ 850
344	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,300	\$ 4,700	\$ 4,300
345	TEE 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 7,500	\$ 8,000	\$ 7,500
346	TEE 1/2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 2,800	\$ 2,700	\$ 2,700
347	TEE 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 850	\$ 950	\$ 850
348	TEE 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 9,550	\$ 10,300	\$ 9,550
349	TEE 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 13,900	\$ 15,000	\$ 13,900
350	TEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 8,500	\$ 8,100	\$ 8,100
351	TEE 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,300	\$ 1,600	\$ 1,300
352	TEE COBRE 2"	UND	1	\$ 68,400	\$ 76,000	\$ 68,400
353	TELA POLIESTER 52M2 IMPERMEABILIZANTE	UND	1	\$ 103,000	\$ 112,000	\$ 103,000
354	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (BREAKER - ELECTRICO)	UND	1	\$ 137,000	\$ 131,500	\$ 131,500
355	TERMINAL 1/2" CONDUIT	UND	1	\$ 500	\$ 650	\$ 500
356	TERMINAL 3/4" CONDUIT	UND	1	\$ 650	\$ 600	\$ 600
357	THINER POR GALON	GALON	1	\$ 18,700	\$ 17,000	\$ 17,000
358	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	1/8 gl	1	\$ 10,800	\$ 11,100	\$ 10,800
359	TINTILLA COLOR MIEL	GALON	1	\$ 7,800	\$ 8,300	\$ 7,800
360	TOMA AEREA AMARILLA (CLAVIJA)	UND	1	\$ 10,400	\$ 10,000	\$ 10,000
361	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	UND	1	\$ 8,200	\$ 7,500	\$ 7,500
362	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	UND	1	\$ 10,600	\$ 12,300	\$ 10,600
363	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	UND	1	\$ 5,100	\$ 6,000	\$ 5,100
364	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	UND	1	\$ 4,800	\$ 5,500	\$ 4,800
365	TOMA REGULADA NARANJA	UND	1	\$ 16,900	\$ 15,700	\$ 15,700
366	TOPE ANTICHOQUE 40MM TESA	UND	1	\$ 7,500	\$ 6,800	\$ 6,800
367	TOPE METALICO PARA PUERTA	UND	1	\$ 7,200	\$ 8,000	\$ 7,200
368	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	UND	1	\$ 1,950	\$ 2,200	\$ 1,950
369	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	UND	1	\$ 70	\$ 85	\$ 70
370	TORNILLO 8X1	UND	1	\$ 150	\$ 170	\$ 150
371	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	UND	1	\$ 220	\$ 250	\$ 220
372	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	UND	1	\$ 70	\$ 90	\$ 70
373	TORNILLO CARRIAJE 3/8 X 20 CM CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	UND	1	\$ 500	\$ 750	\$ 500
374	TORNILLO DRYWAL 6"X1"	UND	1	\$ 50	\$ 80	\$ 50
375	TORNILLO 6 X 1.1/4	UND	1	\$ 60	\$ 100	\$ 60
376	TORNILLO 6 X 2	UND	1	\$ 70	\$ 90	\$ 70
377	TORNILLO 6 X 2.1/2	UND	1	\$ 100	\$ 150	\$ 100
378	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	UND	1	\$ 40	\$ 50	\$ 40
379	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	UND	1	\$ 750	\$ 900	\$ 750
380	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"X2"	UND	1	\$ 1,300	\$ 1,200	\$ 1,200
381	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	UND	1	\$ 750	\$ 500	\$ 500
382	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	UND	1	\$ 1,500	\$ 1,350	\$ 1,350
383	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	UND	1	\$ 250	\$ 350	\$ 250
384	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	UND	1	\$ 120	\$ 150	\$ 120

Documento no Controlado- Prueba piloto

385	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	UND	1	\$ 250	\$ 350	\$ 250
386	TORNILLO LAMINA 8 X 1	UND	1	\$ 300	\$ 400	\$ 300
387	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	UND	1	\$ 100	\$ 150	\$ 100
388	TORNILLO MADERA 6X1"	UND	1	\$ 70	\$ 100	\$ 70
389	TORNILLO MADERA 6X1/2"	UND	1	\$ 50	\$ 100	\$ 50
390	TORNILLO MADERA 6X3/4"	UND	1	\$ 50	\$ 100	\$ 50
391	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	UND	1	\$ 50	\$ 100	\$ 50
392	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	UND	1	\$ 150	\$ 130	\$ 130
393	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	UND	1	\$ 200	\$ 150	\$ 150
394	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	UND	1	\$ 100	\$ 150	\$ 100
395	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	UND	1	\$ 80	\$ 150	\$ 80
396	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	UND	1	\$ 6,000	\$ 5,600	\$ 5,600
397	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 TAPA METALICA	UND	1	\$ 5,800	\$ 4,500	\$ 4,500
398	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 13,500	\$ 12,900	\$ 12,900
399	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	UND	1	\$ 10,600	\$ 9,400	\$ 9,400
400	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	UND	1	\$ 10,800	\$ 10,000	\$ 10,000
401	TUBO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 7,500	\$ 8,200	\$ 7,500
402	TUBO 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 4,500	\$ 5,100	\$ 4,500
403	TUBO 2 PRESION PVC	UND	1	\$ 5,000	\$ 4,600	\$ 4,600
404	TUBO 2" SANITARIO	UND	1	\$ 7,500	\$ 8,300	\$ 7,500
405	TUBO 3" PRESION PVC	UND	1	\$ 39,000	\$ 37,800	\$ 37,800
406	TUBO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 5,700	\$ 4,900	\$ 4,900
407	TUBO 4 PRESION PVC	UND	1	\$ 1,800	\$ 2,200	\$ 1,800
408	TUBO 4" SANITARIO	UND	1	\$ 10,500	\$ 10,800	\$ 10,500
409	TUBO 8" PVC PRESION	UND	1	\$ 6,200	\$ 6,000	\$ 6,000
410	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	UND	1	\$ 4,600	\$ 5,000	\$ 4,600
411	TUBO CONDUIT 1/2"	UND	1	\$ 5,400	\$ 6,800	\$ 5,400
412	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	UND	1	\$ 20,500	\$ 34,000	\$ 20,500
413	TUBO CPVC 1/2	UND	1	\$ 7,000	\$ 6,300	\$ 6,300
414	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	UND	1	\$ 35,000	\$ 32,000	\$ 32,000
415	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	UND	1	\$ 17,800	\$ 16,400	\$ 16,400
416	TUBO MT 3/4"	UND	1	\$ 26,300	\$ 24,700	\$ 24,700
417	TUERCA 3/4	UND	1	\$ 1,300	\$ 1,100	\$ 1,100
418	TUERCA 5/16"	UND	1	\$ 150	\$ 130	\$ 130
419	TUERCA 5/8	UND	1	\$ 700	\$ 600	\$ 600
420	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	UND	1	\$ 250	\$ 300	\$ 250
421	UNION 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 4,800	\$ 4,500	\$ 4,500
422	UNION 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,800	\$ 1,700	\$ 1,700
423	UNION 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,100	\$ 2,300	\$ 2,100
424	UNION 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,000	\$ 1,700	\$ 1,700
425	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	UND	1	\$ 1,400	\$ 1,500	\$ 1,400
426	UNION 1/2" COBRE	UND	1	\$ 3,839	\$ 2,600	\$ 2,600

Documento no Controlado- Prueba piloto

427	UNION 1/2" GALVANIZADA	UND	1	\$ 1,800	\$ 3,022	\$ 1,800
428	UNION 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 750	\$ 700	\$ 700
429	UNION 1/4" GALVANIZADA	UND	1	\$ 1,600	\$ 2,000	\$ 1,600
430	UNION 2 1/2" COBRE	UND	1	\$ 2,500	\$ 2,300	\$ 2,300
431	UNION 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,600	\$ 2,000	\$ 1,600
432	UNION 2" COBRE	UND	1	\$ 1,100	\$ 1,400	\$ 1,100
433	UNION 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,800	\$ 3,000	\$ 2,800
434	UNION 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,100	\$ 2,400	\$ 2,100
435	UNION 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,500	\$ 5,200	\$ 4,500
436	UNION 3/4" COBRE	UND	1	\$ 3,800	\$ 3,500	\$ 3,500
437	UNION 4" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 8,200	\$ 8,500	\$ 8,200
438	UNION 8" PRESION PVC	UND	1	\$ 8,500	\$ 7,300	\$ 7,300
439	UNION DE COBRE 1/2"	UND	1	\$ 3,500	\$ 2,700	\$ 2,700
440	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	UND	1	\$ 3,300	\$ 3,000	\$ 3,000
441	UNION HDMI	UND	1	\$ 6,500	\$ 7,200	\$ 6,500
442	UNION MT 3/4 ACERADA	UND	1	\$ 2,100	\$ 2,400	\$ 2,100
443	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	UND	1	\$ 13,800	\$ 14,100	\$ 13,800
444	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	UND	1	\$ 31,000	\$ 33,000	\$ 31,000
445	VARILLA 1/2"	UND	1	\$ 33,000	\$ 35,000	\$ 33,000
446	VARILLA 9MM	UND	1	\$ 22,000	\$ 25,000	\$ 22,000
447	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	UND	1	\$ 8,000	\$ 8,500	\$ 8,000
448	VIGUETA ROLADA	UND	1	\$ 6,300	\$ 6,000	\$ 6,000
449	WIN ESPAÑOL PLASTICO	UND	1	\$ 3,800	\$ 4,100	\$ 3,800
450	WING ESPAÑOL ALUMINIO	UND	1	\$ 3,600	\$ 3,500	\$ 3,500
451	YEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 7,200	\$ 8,100	\$ 7,200
452	YEE 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 15,400	\$ 16,200	\$ 15,400
453	YEE 4*2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 18,000	\$ 17,600	\$ 17,600
454	VIDRIO 4MM	METRO	1	\$ 47,000	\$ 45,000	\$ 45,000
455	VIDRIO MARTILLADO 4 MM	METRO	1	\$ 61,000	\$ 65,000	\$ 61,000
456	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 3+3	METRO	1	\$ 124,000	\$ 122,000	\$ 122,000
457	ESPEJO DE 4 MM	METRO	1	\$ 36,000	\$ 34,000	\$ 34,000
458	PIEZA DE MADERA CEDRO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 61,000	\$ 64,000	\$ 61,000
459	PIEZA DE MADERA FLORMORADO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 87,000	\$ 85,000	\$ 85,000
460	PIEZA DE MADERA ORDINARIA 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 42,500	\$ 40,000	\$ 40,000
461	LAMINA DE MDF 153X2.54 5.5MM	UNIDAD	1	\$ 138,000	\$ 136,000	\$ 136,000
462	LAMINA DE MDF 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	\$ 210,000	\$ 215,000	\$ 210,000
463	LAMINA DE MDF 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	\$ 265,000	\$ 255,000	\$ 255,000
464	LAMINA DE MDF 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	\$ 345,484	\$ 340,000	\$ 340,000
465	LAMINA DE MDF 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	\$ 367,000	\$ 355,000	\$ 355,000
466	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 5MM	UNIDAD	1	\$ 280,000	\$ 275,000	\$ 275,000
467	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 315,000	\$ 300,000
468	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	\$ 340,000	\$ 330,000	\$ 330,000
469	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	\$ 380,000	\$ 375,000	\$ 375,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

470	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	\$ 410,000	\$ 395,000	\$ 395,000
-----	---------------------------------	--------	---	------------	------------	------------

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR HISTORICO	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ABRAZADERA 3/4" INOXIDABLE	UND	1	\$ 1,862	\$ 2,750	\$ 2,500
2	ABRAZADERA 3/8 PLASTICA	UND	1	\$ 196	\$ 275	\$ 250
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	UND	1	\$ 4,082	\$ 6,250	\$ 6,000
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	UND	1	\$ 6,860	\$ 8,350	\$ 8,200
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	UND	1	\$ 1,470	\$ 2,250	\$ 2,000
6	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,850	\$ 1,700
7	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	UND	1	\$ 1,717	\$ 2,650	\$ 2,500
8	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	UND	1	\$ 490	\$ 700	\$ 600
9	ACOPLE RAPIDO 1/4"	UND	1	\$ 10,729	\$ 16,250	\$ 15,500
10	ACOPLE RAPIDO 1/8"	UND	1	N/A	\$ 17,950	\$ 17,300
11	ACRILICO X M2 LAMINA	M2	1	\$ 9,702	\$ 14,400	\$ 13,800
12	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 392	\$ 575	\$ 500
13	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 686	\$ 775	\$ 700
14	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	UND	1	N/A	\$ 5,650	\$ 5,000
15	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,940	\$ 3,650	\$ 3,500
16	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,274	\$ 2,078	\$ 1,700
17	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 392	\$ 550	\$ 500
18	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	UND	1	N/A	\$ 10,250	\$ 9,000
19	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 4,508	\$ 5,600	\$ 5,300
20	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 17,248	\$ 22,600	\$ 21,500
21	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 3,430	\$ 4,900	\$ 4,500
22	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 686	\$ 925	\$ 850
23	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	UND	1	\$ 32,829	\$ 44,250	\$ 44,200
24	ADOQUIN 10 X 20 X 6	UND	1	\$ 3,499	\$ 5,025	\$ 4,800
25	AEROSOL DIFERENTES COLORES	UND	1	\$ 14,014	\$ 9,750	\$ 9,000
26	ALAMBRE ELÉTRICO # 12	UND	1	\$ 1,273	\$ 1,925	\$ 1,750
27	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 2,646	\$ 3,000	\$ 2,600
28	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	PAQUETE	1	\$ 4,802	\$ 7,500	\$ 7,000
29	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 10,706	\$ 15,175	\$ 15,000
30	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 14,210	\$ 17,750	\$ 17,500
31	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	UND	1	\$ 3,822	\$ 5,750	\$ 5,500
32	ANGULO 3X2	UND	1	\$ 3,038	\$ 4,775	\$ 4,350
33	ARANDELA 1/4	UND	1	\$ 99	\$ 140	\$ 130
34	ARANDELA 3/4	UND	1	\$ 686	\$ 875	\$ 850
35	ARANDELA 5/16	UND	1	\$ 93	\$ 135	\$ 120

Documento no Controlado- Prueba piloto

36	ARANDELA 5/8	UND	1	\$ 392	\$ 475	\$ 450
37	ARENA DE PEÑA	BLT	1	N/A	\$ 8,200	\$ 7,800
38	ARENA DE RIO	BLT	1	\$ 11,079	\$ 12,250	\$ 12,000
39	ASIENTO SANITARIO	UND	1	\$ 134,120	\$ 187,500	\$ 180,000
40	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	MTR	1	\$ 78,369	\$ 91,000	\$ 87,000
41	BALDOZA GRANITO 30X30	MTR	1	\$ 73,471	\$ 95,500	\$ 93,000
42	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 71,441	\$ 88,750	\$ 85,500
43	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	GALON	1	\$ 67,620	\$ 88,750	\$ 85,500
44	BASE BLANCA X GALON	GALON	1	\$ 60,269	\$ 75,150	\$ 72,500
45	BISAGRA 3"	UND	1	\$ 1,469	\$ 2,400	\$ 2,100
46	BISAGRA DE PARCHE PEQUEÑA	UND	1	\$ 3,136	\$ 5,200	\$ 4,600
47	BISTURÍ METALICO	UND	1	\$ 5,248	\$ 7,900	\$ 7,500
48	BLOQUE # 5	UND	1	\$ 1,166	\$ 1,775	\$ 1,700
49	BOMBILLO GU10 6500K	UND	1	\$ 8,792	\$ 11,625	\$ 10,800
50	BOMBILLO LED 12W	UND	1	\$ 6,860	\$ 8,850	\$ 8,500
51	BOMBILLO LED 40W	UND	1	\$ 30,282	\$ 34,250	\$ 33,000
52	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	UND	1	\$ 5,880	\$ 7,100	\$ 6,800
53	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	UND	1	\$ 5,390	\$ 8,100	\$ 7,500
54	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	CAJA	1	\$ 34,892	\$ 38,050	\$ 36,800
55	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	UND	1	\$ 58,193	\$ 69,000	\$ 65,700
56	BREAKER 3X30 ENCHUFABLE	UND	1	\$ 127,400	\$ 108,850	\$ 105,000
57	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	UND	1	\$ 189,581	\$ 171,000	\$ 164,000
58	BROCA FRANCESA 1/2"	UND	1	\$ 10,780	\$ 13,100	\$ 12,800
59	BROCA FRANCESA 1/4	UND	1	\$ 3,871	\$ 5,250	\$ 4,600
60	BROCA FRANCESA 3/8	UND	1	\$ 9,800	\$ 11,600	\$ 10,900
61	BROCA FRANCESA 5/16	UND	1	\$ 7,644	\$ 9,050	\$ 8,700
62	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	UND	1	N/A	\$ 6,050	\$ 5,800
63	BROCA METAL 1/8	UND	1	\$ 2,646	\$ 3,850	\$ 3,200
64	BROCA METAL 3/16	UND	1	\$ 4,410	\$ 6,600	\$ 5,500
65	BROCA METAL 3/8	UND	1	\$ 15,288	\$ 9,900	\$ 9,600
66	BROCA METAL 5/16	UND	1	\$ 10,584	\$ 12,950	\$ 12,000
67	BROCA RANURADA 1/4"x4"	UND	1	\$ 9,528	\$ 12,750	\$ 12,000
68	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	UND	1	\$ 12,740	\$ 15,995	\$ 15,867
69	BROCHA MONA 1"	UND	1	\$ 3,608	\$ 5,050	\$ 4,800
70	BROCHA MONA 2"	UND	1	\$ 4,410	\$ 5,950	\$ 5,700
71	BROCHA MONA 3"	UND	1	\$ 4,841	\$ 7,450	\$ 6,500
72	BROCHA MONA 4"	UND	1	\$ 9,212	\$ 11,700	\$ 10,800
73	BRONCO ELASTICO CNC	CANECA	1	\$ 380,181	\$ 440,000	\$ 430,000
74	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	CANECA	1	\$ 317,515	\$ 440,000	\$ 430,000
75	BUJE 1 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,646	\$ 3,500	\$ 3,300
76	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,764	\$ 2,375	\$ 2,150
77	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,764	\$ 2,325	\$ 2,200

Documento no Controlado- Prueba piloto

78	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 490	\$ 725	\$ 650
79	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 8,820	\$ 9,425	\$ 9,350
80	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,960	\$ 2,375	\$ 2,100
81	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 4,116	\$ 4,725	\$ 4,600
82	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,410	\$ 5,675	\$ 5,250
83	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	N/A	\$ 9,000	\$ 8,600
84	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 6,881	\$ 10,700	\$ 10,000
85	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	UND	1	\$ 8,820	\$ 12,075	\$ 10,350
86	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	UND	1	\$ 11,653	\$ 15,650	\$ 14,600
87	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 18,718	\$ 20,525	\$ 19,400
88	BUSHING PVC 1" A 3/4"	UND	1	\$ 1,371	\$ 1,575	\$ 1,500
89	CABLE # 12 MULTIFILAR	METRO	1	\$ 2,156	\$ 3,100	\$ 2,850
90	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	METRO	1	\$ 4,067	\$ 5,675	\$ 5,100
91	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 1,176	\$ 1,875	\$ 1,650
92	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	METRO	1	\$ 980	\$ 1,625	\$ 1,400
93	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 2,744	\$ 3,375	\$ 3,050
94	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO	1	\$ 3,430	\$ 5,150	\$ 4,500
95	CABLE HDMI 10MTRS	METRO	1	\$ 32,340	\$ 34,100	\$ 33,200
96	CABLE TRENZADO # 12	METRO	1	\$ 6,636	\$ 7,750	\$ 7,400
97	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	METRO	1	\$ 882	\$ 1,550	\$ 1,300
98	CABO EN MADERA PARA PALA	METRO	1	\$ 5,096	\$ 6,665	\$ 6,611
99	CADENA PLASTICA 3/8"	METRO	1	\$ 9,909	\$ 6,665	\$ 6,611
100	CAJA 2400 PLASTICA	UND	1	\$ 1,470	\$ 2,250	\$ 2,000
101	CAJA 5800 PLASTICA	UND	1	\$ 816	\$ 1,450	\$ 1,200
102	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	UND	1	\$ 10,352	\$ 12,775	\$ 12,150
103	CAJA PLASTICA 20X20	UND	1	N/A	\$ 11,996	\$ 11,900
104	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 17,052	\$ 20,475	\$ 19,650
105	CAJA 4X4 3/4"	UND	1	\$ 23,884	\$ 26,500	\$ 25,600
106	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 9,016	\$ 12,200	\$ 11,500
107	CANAleta X1 PULGADA" ALUMINIO	UND	1	\$ 4,606	\$ 6,875	\$ 6,250
108	CANAleta 2X2CM ALUMINIO	UND	1	\$ 10,094	\$ 12,050	\$ 11,500
109	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 NO 4 (COLGA OBJETO)	UND	1	\$ 583	\$ 850	\$ 780
110	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	UND	1	\$ 38,364	\$ 26,225	\$ 24,800
111	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	UND	1	N/A	\$ 36,600	\$ 34,700
112	CANDADO 30 MM	UND	1	\$ 19,796	\$ 19,450	\$ 18,750
113	CANDADO 40 MM	UND	1	\$ 29,302	\$ 27,275	\$ 25,650
114	CANDADO 60 MM	UND	1	\$ 44,590	\$ 34,500	\$ 33,600
115	CANDADO 70 MM	UND	1	\$ 44,590	\$ 48,250	\$ 47,500
116	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	UND	1	\$ 96,746	\$ 112,150	\$ 110,500
117	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	UND	1	\$ 58,548	\$ 64,325	\$ 63,250
118	CEMENTO BULTO	BULTO	1	\$ 32,340	\$ 33,250	\$ 33,000
119	CEMENTO HIDRAULICO	BULTO	1	\$ 39,199	\$ 42,750	\$ 42,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

120	CEMENTO MARINO	BULTO	1	N/A	\$ 114,247	\$ 113,333
121	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	UND	1	\$ 97,510	\$ 106,500	\$ 105,000
122	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	UND	1	N/A	\$ 27,300	\$ 26,000
123	CHAPA DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	UND	1	\$ 32,340	\$ 37,550	\$ 35,700
124	HAZO EXPANSIVO 1/2"X4"	UND	1	\$ 1,738	\$ 2,200	\$ 2,100
125	HAZO MARIPOSA 1/4"	UND	1	\$ 314	\$ 475	\$ 400
126	HAZO MARIPOSA 5/16	UND	1	\$ 294	\$ 400	\$ 350
127	HAZO PLASTICO 1/4	UND	1	\$ 48	\$ 80	\$ 70
128	HAZO PLASTICO 3/16"	UND	1	\$ 20	\$ 28	\$ 25
129	HAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	UND	1	\$ 245	\$ 375	\$ 350
130	HAZO PUNTILLA 1/4"X2"	UND	1	\$ 260	\$ 325	\$ 300
131	HAZO PUNTILLA 2 1/4"	UND	1	\$ 294	\$ 395	\$ 370
132	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	UND	1	\$ 31,360	\$ 36,400	\$ 35,000
133	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	UND	1	\$ 57,990	\$ 68,250	\$ 67,500
134	CHEQUE HIDRO 2"	UND	1	\$ 99,764	\$ 106,500	\$ 105,000
135	CHEQUE HIDRO 3/4"	UND	1	\$ 40,964	\$ 44,400	\$ 43,800
136	CILINDRO GAS BUTANO	UND	1	\$ 52,479	\$ 56,250	\$ 55,500
137	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	UND	1	\$ 5,390	\$ 6,150	\$ 5,800
138	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 39,102	\$ 44,250	\$ 43,500
139	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20MTRS TESSA	UND	1	\$ 102,898	\$ 111,500	\$ 110,000
140	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 MTRS MULTIPANK	UND	1	\$ 12,740	\$ 14,650	\$ 13,500
141	CINTA MALLA X 90 MTRS	UND	1	\$ 10,780	\$ 14,200	\$ 13,400
142	CINTA PELIGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 27,040	\$ 30,000	\$ 29,000
143	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	UND	1	\$ 3,920	\$ 4,950	\$ 4,700
144	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 10,584	\$ 12,150	\$ 11,500
145	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 5,096	\$ 6,925	\$ 6,750
146	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	UND	1	N/A	\$ 2,800	\$ 2,600
147	CODO 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 5,488	\$ 7,100	\$ 6,500
148	CODO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 5,488	\$ 6,800	\$ 6,400
149	CODO 1" COBRE	UND	1	\$ 6,468	\$ 8,250	\$ 8,000
150	CODO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,399	\$ 1,575	\$ 1,550
151	CODO 1/2" COBRE	UND	1	\$ 1,399	\$ 2,150	\$ 1,800
152	CODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 490	\$ 700	\$ 650
153	CODO 2 1/2" COBRE	UND	1	\$ 26,460	\$ 32,200	\$ 31,400
154	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,842	\$ 3,650	\$ 3,500
155	CODO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 9,016	\$ 11,150	\$ 10,500
156	CODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,606	\$ 6,650	\$ 6,300
157	CODO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 33,003	\$ 35,900	\$ 35,000
158	CODO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 3,136	\$ 4,800	\$ 4,500
159	CODO 3/4" PVC	UND	1	\$ 784	\$ 1,250	\$ 1,000
160	CODO 4" CXC PRESION PVC	UND	1	\$ 97,710	\$ 107,600	\$ 105,200

Documento no Controlado- Prueba piloto

161	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 8,330	\$ 10,550	\$ 10,200
162	CODO PVC 1/2	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,400	\$ 1,300
163	CODO GALVANIZADO 1/2"	UND	1	\$ 2,352	\$ 3,000	\$ 2,800
164	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	UND	1	\$ 19,614	\$ 22,250	\$ 21,000
165	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	UND	1	\$ 117,138	\$ 124,000	\$ 123,000
166	CURVA 1/2 LIVIANA	UND	1	\$ 392	\$ 625	\$ 500
167	CURVA 1/2 SEMIPESADA	UND	1	\$ 402	\$ 575	\$ 550
168	CURVA 3/4 EMT	UND	1	\$ 2,744	\$ 3,500	\$ 3,200
169	DILATACION Z11 PARA ESQUINERO	UND	1	\$ 5,292	\$ 6,200	\$ 6,000
170	DISCO CORTE METAL 4 1/2	UND	1	\$ 3,920	\$ 5,400	\$ 5,000
171	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 18,620	\$ 21,750	\$ 20,500
172	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 20,090	\$ 23,250	\$ 22,000
173	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	UND	1	\$ 5,212	\$ 7,650	\$ 7,200
174	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"X10 MTRS NEGRO	UND	1	\$ 34,615	\$ 41,250	\$ 40,000
175	ESTOPA 1000GR	PAQUETE	1	N/A	\$ 8,250	\$ 8,000
176	ESTUCO MASTIC X 27KG CUÑETE	CANECA	1	\$ 42,139	\$ 55,000	\$ 54,000
177	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	CANECA	1	\$ 81,830	\$ 99,400	\$ 95,800
178	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL (TELEMATICA)	UND	1	\$ 6,018	\$ 8,000	\$ 7,800
179	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL TELEMATICA	UND	1	\$ 7,178	\$ 9,100	\$ 8,500
180	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO TELEMATICA	UND	1	\$ 33,321	\$ 36,250	\$ 35,000
181	GASTOP FUERZA ALTA 10GR (PEGAR EN TUBERIA DE GAS SOLDADURA)	UND	1	\$ 7,350	\$ 10,750	\$ 10,000
182	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (SOLDADURA)	UND	1	\$ 14,210	\$ 18,400	\$ 17,800
183	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	UND	1	\$ 17,493	\$ 19,750	\$ 19,000
184	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	CANECA	1	\$ 44,226	\$ 46,700	\$ 46,400
185	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	UND	1	\$ 14,694	\$ 17,750	\$ 17,000
186	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	UND	1	\$ 8,330	\$ 10,750	\$ 10,000
187	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	UND	1	\$ 8,105	\$ 10,250	\$ 9,700
188	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	UND	1	\$ 9,996	\$ 11,850	\$ 11,500
189	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	UND	1	\$ 5,829	\$ 8,150	\$ 7,500
190	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	UND	1	\$ 12,348	\$ 15,750	\$ 15,000
191	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	KIT	1	\$ 14,694	\$ 16,750	\$ 16,500
192	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 15,680	\$ 18,350	\$ 17,700
193	LADRILLO 26X6X2	UND	1	\$ 816	\$ 1,275	\$ 1,200
194	LADRILLO RECOCIDO 20X10X6	UND	1	\$ 1,236	\$ 1,900	\$ 1,800
195	LADRILLO SANTA FE	UND	1	\$ 1,470	\$ 1,675	\$ 1,600
196	LAMINA DE PVC BLANCO	UND	1	\$ 28,910	\$ 34,250	\$ 33,500
197	LAMINA 1/2" RH	UND	1	\$ 56,772	\$ 81,500	\$ 75,000
198	LAMINA 3/8 KNAUF	UND	1	\$ 46,065	\$ 74,389	\$ 60,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

199	LAMINA SUPERBOARD 14MM	UND	1	\$ 97,964	\$ 118,500	\$ 117,000
200	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	UND	1	\$ 195,706	\$ 262,500	\$ 250,000
201	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	UND	1	\$ 12,642	\$ 15,250	\$ 14,500
202	LIJA # 100	UND	1	\$ 1,516	\$ 1,775	\$ 1,700
203	LIJA # 120	UND	1	\$ 1,516	\$ 1,775	\$ 1,700
204	LIJA # 150	UND	1	\$ 1,574	\$ 1,850	\$ 1,750
205	LIJA # 180	UND	1	\$ 1,574	\$ 1,850	\$ 1,750
206	LIJA # 220	UND	1	\$ 1,516	\$ 1,900	\$ 1,800
207	LIJA # 360	UND	1	\$ 1,516	\$ 1,950	\$ 1,900
208	LIJA # 80	UND	1	\$ 1,274	\$ 1,575	\$ 1,500
209	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	UND	1	\$ 19,894	\$ 28,500	\$ 27,000
210	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 CM3	UND	1	\$ 14,504	\$ 19,250	\$ 18,000
211	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	UND	1	\$ 12,740	\$ 14,700	\$ 14,500
212	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	UND	1	\$ 19,404	\$ 24,000	\$ 23,000
213	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND	1	\$ 139,944	\$ 157,500	\$ 150,000
214	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	UND	1	\$ 33,820	\$ 50,000	\$ 47,000
215	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	UND	1	\$ 25,970	\$ 30,750	\$ 29,000
216	MANGUERA EN POLIURETANO 5MMX8MM	UND	1	\$ 6,181	\$ 9,250	\$ 8,500
217	MANIJA CALIMA	UND	1	\$ 41,983	\$ 56,500	\$ 55,000
218	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	UND	1	\$ 6,370	\$ 8,250	\$ 8,000
219	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	UND	1	\$ 1,372	\$ 2,400	\$ 2,000
220	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	UND	1	\$ 2,939	\$ 4,000	\$ 3,800
221	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" X 4"	UND	1	\$ 1,372	\$ 2,000	\$ 1,900
222	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7MM	UND	1	\$ 787	\$ 1,100	\$ 1,000
223	OMEGA ROLADA MT CAL 26	UND	1	\$ 4,410	\$ 5,950	\$ 5,600
224	PEGACOR BLANCO MAX	BULTO	1	\$ 16,464	\$ 22,000	\$ 21,700
225	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO	1	\$ 12,348	\$ 14,650	\$ 14,300
226	PEGACOR GRIS SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO	1	\$ 13,061	\$ 17,400	\$ 16,800
227	PIE DE AMIGO 6"X8" BLANCO (SOPORTE DE REPISA)	UND	1	\$ 1,960	\$ 3,050	\$ 2,800
228	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"X12"	UND	1	\$ 9,800	\$ 14,200	\$ 13,400
229	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	UND	1	\$ 784	\$ 1,325	\$ 1,150
230	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	UND	1	\$ 51,940	\$ 60,000	\$ 58,000
231	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	UND	1	\$ 45,570	\$ 52,500	\$ 50,000
232	PINTURA EPOXICA GALON	GALON	1	\$ 163,660	\$ 174,000	\$ 170,000
233	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	GALON	1	\$ 49,980	\$ 58,900	\$ 57,800
234	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	GALON	1	\$ 17,640	\$ 24,250	\$ 23,500
235	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	CANECA	1	\$ 202,919	\$ 232,500	\$ 230,000
236	PINTURA TIPO 2 CNC	CANECA	1	\$ 144,060	\$ 169,000	\$ 165,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

237	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON	1	\$ 127,400	\$ 147,500	\$ 145,000
238	PINTURA VINILFLEX CNC	CANECA	1	\$ 151,900	\$ 168,750	\$ 165,500
239	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	CAJA	1	\$ 43,315	\$ 59,500	\$ 57,000
240	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8X45,8 CAJA 1,89M2	CAJA	1	\$ 43,316	\$ 51,250	\$ 50,000
241	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	CAJA	1	\$ 45,472	\$ 58,500	\$ 55,000
242	PISO PARED EGEO BLANCO 20,5X20,5	CAJA	1	\$ 59,976	\$ 69,500	\$ 67,000
243	PISO PARED SANTA ANA 30X60	CAJA	1	\$ 107,800	\$ 125,000	\$ 123,000
244	PISO PIEDRA SOL 55.22 X 55.2 CJ 1.52	CAJA	1	\$ 60,590	\$ 73,500	\$ 72,000
245	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	UND	1	\$ 24,990	\$ 35,500	\$ 33,000
246	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	UND	1	\$ 22,858	\$ 28,250	\$ 27,500
247	PEGANTE 285 GALON	UND	1	\$ 87,710	\$ 101,000	\$ 95,000
248	PLACA PANDUIT 2 ESP.	UND	1	\$ 5,880	\$ 7,850	\$ 7,500
249	PLACA PANDUIT 4 ESP.	UND	1	\$ 7,411	\$ 12,428	\$ 9,500
250	PLATINA EN ALUMINIO 1" X3/16" X 3MTRS	UND	1	\$ 10,291	\$ 14,900	\$ 14,000
251	PLATINA EN ALUMINIO 2CM X 3MTRS	UND	1	\$ 17,052	\$ 22,250	\$ 21,000
252	POLISOMBRA BLANCA	METRO	1	\$ 1,666	\$ 2,550	\$ 2,300
253	POMA PLASTICA UNIVERSAL	UND	1	\$ 4,898	\$ 7,000	\$ 6,800
254	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	UND	1	\$ 395,704	\$ 452,500	\$ 435,000
255	PROTECTOR PARA RJ45	UND	1	\$ 392	\$ 600	\$ 500
256	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	UND	1	\$ 1,764	\$ 2,700	\$ 2,200
257	PUNTA ESTRELLA NO 2 X 7CM IRWIN	UND	1	\$ 4,411	\$ 6,400	\$ 6,000
258	PUNTA PARA MULTIMETRO	UND	1	\$ 11,564	\$ 13,750	\$ 13,000
259	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	UND	1	\$ 6,414	\$ 9,300	\$ 9,000
260	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	UND	1	\$ 6,566	\$ 8,900	\$ 8,500
261	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	UND	1	\$ 3,778	\$ 5,750	\$ 5,000
262	PUNTILLA CON CABEZA MADERA2"	UND	1	\$ 3,430	\$ 5,250	\$ 4,500
263	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PQ	UND	1	\$ 3,430	\$ 4,500	\$ 4,000
264	RACOR ANILLO 1/4	UND	1	\$ 5,880	\$ 6,750	\$ 6,500
265	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	UND	1	\$ 5,292	\$ 7,050	\$ 6,300
266	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	UND	1	\$ 9,016	\$ 12,750	\$ 12,000
267	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	UND	1	\$ 25,382	\$ 26,500	\$ 26,000
268	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	UND	1	\$ 35,711	\$ 38,650	\$ 37,300
269	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	UND	1	\$ 4,998	\$ 7,450	\$ 7,000
270	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	UND	1	\$ 11,564	\$ 15,250	\$ 14,000
271	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	UND	1	\$ 4,900	\$ 7,600	\$ 7,000
272	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	N/A	\$ 16,550	\$ 15,500
273	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	\$ 42,140	\$ 50,000	\$ 47,000
274	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE AGUA CALIENTE	UND	1	\$ 11,270	\$ 16,000	\$ 15,000
275	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	UND	1	\$ 23,814	\$ 27,350	\$ 26,700

Documento no Controlado- Prueba piloto

276	REGISTRO BOLA 3/4 METALICO	UND	1	\$ 27,532	\$ 30,750	\$ 30,000
277	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE	UND	1	\$ 67,816	\$ 81,100	\$ 77,800
278	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE RED WHITE	UND	1	\$ 32,046	\$ 40,450	\$ 38,000
279	REGISTRO CORTINA 1 BRONCE	UND	1	\$ 37,044	\$ 43,500	\$ 42,000
280	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	UND	1	\$ 18,620	\$ 25,800	\$ 23,600
281	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	UND	1	\$ 83,006	\$ 96,000	\$ 95,000
282	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	UND	1	\$ 4,606	\$ 6,750	\$ 6,000
283	REMACHE 1/8 X 1/2	UND	1	\$ 45	\$ 75	\$ 50
284	REMACHE 3/16" X 1/2"	UND	1	\$ 59	\$ 110	\$ 70
285	REMACHE POP 5/32X3/8	UND	1	\$ 78	\$ 135	\$ 100
286	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"X2"	UND	1	\$ 4,116	\$ 36,500	\$ 6,000
287	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	UND	1	\$ 2,940	\$ 4,850	\$ 4,200
288	RJ45 CAT 6 PANTUIT (TELEMATICA)	UND	1	\$ 4,432	\$ 5,750	\$ 5,000
289	RJ9 (TELEMATICA)	UND	1	\$ 187	\$ 300	\$ 250
290	RODILLO 1"	UND	1	\$ 2,566	\$ 3,400	\$ 3,000
291	RODILLO 2"	UND	1	\$ 3,136	\$ 4,600	\$ 4,000
292	RODILLO 3"	UND	1	\$ 3,499	\$ 5,500	\$ 5,000
293	RODILLO 4"	UND	1	\$ 3,920	\$ 6,350	\$ 5,500
294	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	UND	1	\$ 32,362	\$ 45,000	\$ 43,000
295	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND	1	\$ 1,764	\$ 2,200	\$ 2,100
296	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 576	\$ 850	\$ 700
297	SEMICODO 2" COBRE	UND	1	\$ 1,372	\$ 2,150	\$ 2,000
298	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,950	\$ 1,600
299	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	N/A	\$ 3,250	\$ 2,700
300	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	UND	1	N/A	\$ 1,600	\$ 1,400
301	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,430	\$ 5,300	\$ 5,000
302	SIFON 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,800	\$ 4,250	\$ 4,000
303	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	UND	1	\$ 80,360	\$ 93,500	\$ 92,000
304	SIKA ANCHORFIX S 300 ML	UND	1	\$ 49,980	\$ 66,000	\$ 64,000
305	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ML	UND	1	\$ 81,517	\$ 93,750	\$ 92,500
306	SIKAFLEX CONSTRUCTION	UND	1	\$ 36,260	\$ 43,900	\$ 42,800
307	SIKAFLEX 1A BLANCO	UND	1	\$ 36,260	\$ 46,500	\$ 45,000
308	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	UND	1	\$ 23,324	\$ 31,650	\$ 30,500
309	SIKALATEX 4,5KG	UND	1	\$ 187,963	\$ 214,750	\$ 213,500
310	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	UND	1	\$ 6,664	\$ 8,750	\$ 8,500
311	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	UND	1	\$ 8,036	\$ 12,250	\$ 11,500
312	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	UND	1	\$ 7,840	\$ 9,750	\$ 9,000
313	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	UND	1	\$ 12,544	\$ 16,400	\$ 15,000
314	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	UND	1	\$ 8,820	\$ 11,150	\$ 10,800
315	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	UND	1	\$ 9,310	\$ 12,150	\$ 11,800
316	SOLDADURA 1/4	Kg	1	\$ 26,950	\$ 32,000	\$ 31,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

317	SOLDADURA CPVC 1/8	Kg	1	\$ 15,190	\$ 16,800	\$ 16,400
318	SOLDADURA AZUL X 1/4	Kg	1	\$ 45,080	\$ 48,400	\$ 47,800
319	SOLDADURA ESTAÑO 95-5 X LIBRA	Kg	1	\$ 21,560	\$ 24,900	\$ 24,000
320	SOLDADURA PVC 1/4	1/4 gl	1	\$ 10,388	\$ 14,400	\$ 13,800
321	SUPERBONDER 3GR	UND	1	\$ 3,724	\$ 5,950	\$ 5,200
322	SUPERMASTICK CNC	CANECA	1	\$ 42,140	\$ 59,500	\$ 57,000
323	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	UND	1	\$ 1,050	\$ 1,525	\$ 1,400
324	TAPA PARA LINEA DECORA	UND	1	\$ 6,860	\$ 8,600	\$ 8,200
325	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	UND	1	\$ 8,330	\$ 11,250	\$ 10,500
326	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	UND	1	\$ 13,271	\$ 15,800	\$ 15,600
327	TAPÁ REGISTRO 15X15	UND	1	\$ 5,748	\$ 7,650	\$ 7,300
328	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 5,880	\$ 9,467	\$ 7,600
329	TAPA REGISTRO 20X20	UND	1	\$ 7,400	\$ 8,850	\$ 8,500
330	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	UND	1	\$ 14,210	\$ 18,400	\$ 17,800
331	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 10,680	\$ 13,200	\$ 12,900
332	TAPA TOMA DOBLE	UND	1	\$ 1,508	\$ 2,150	\$ 2,000
333	TAPA TOMA BLANCA	UND	1	\$ 2,773	\$ 3,750	\$ 3,600
334	TAPA TOMA COLOR NARANJA	UND	1	\$ 1,813	\$ 2,700	\$ 2,500
335	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,725	\$ 1,650
336	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 882	\$ 1,100	\$ 1,000
337	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 392	\$ 600	\$ 550
338	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 659	\$ 1,000	\$ 900
339	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 833	\$ 1,125	\$ 1,000
340	TAPON PRUEBA PVC 3"	UND	1	\$ 1,516	\$ 1,950	\$ 1,800
341	TAPON PRUEBA PVC 4"	UND	1	\$ 3,469	\$ 4,450	\$ 4,200
342	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 700	\$ 1,100	\$ 1,000
343	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 588	\$ 925	\$ 850
344	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,430	\$ 4,500	\$ 4,300
345	TEE 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 5,481	\$ 7,750	\$ 7,500
346	TEE 1/2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 2,156	\$ 2,750	\$ 2,700
347	TEE 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 686	\$ 900	\$ 850
348	TEE 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 7,056	\$ 9,925	\$ 9,550
349	TEE 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 11,270	\$ 14,450	\$ 13,900
350	TEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 5,829	\$ 8,300	\$ 8,100
351	TEE 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,166	\$ 1,450	\$ 1,300
352	TEE COBRE 2"	UND	1	\$ 53,352	\$ 72,200	\$ 68,400
353	TELA POLIESTER 52M2 IMPERMEABILIZANTE	UND	1	\$ 86,182	\$ 107,500	\$ 103,000
354	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (BREAKER - ELECTRICO)	UND	1	\$ 118,256	\$ 134,250	\$ 131,500
355	TERMINAL 1/2" CONDUIT	UND	1	\$ 343	\$ 575	\$ 500
356	TERMINAL 3/4" CONDUIT	UND	1	\$ 490	\$ 625	\$ 600
357	THINER POR GALON	GALON	1	\$ 16,910	\$ 17,850	\$ 17,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

358	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	1/8 gl	1	\$ 8,820	\$ 10,950	\$ 10,800
359	TINTILLA COLOR MIEL	GALON	1	\$ 6,370	\$ 8,050	\$ 7,800
360	TOMA AEREA AMARILLA (CLAVIJA)	UND	1	\$ 8,820	\$ 10,200	\$ 10,000
361	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	UND	1	\$ 5,830	\$ 7,850	\$ 7,500
362	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	UND	1	\$ 8,793	\$ 11,450	\$ 10,600
363	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	UND	1	\$ 3,724	\$ 5,550	\$ 5,100
364	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	UND	1	\$ 3,615	\$ 5,150	\$ 4,800
365	TOMA REGULADA NARANJA	UND	1	\$ 13,720	\$ 16,300	\$ 15,700
366	TOPE ANTICHOQUE 40MM TESA	UND	1	\$ 5,390	\$ 7,150	\$ 6,800
367	TOPE METALICO PARA PUERTA	UND	1	\$ 5,880	\$ 7,600	\$ 7,200
368	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	UND	1	\$ 1,470	\$ 2,075	\$ 1,950
369	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	UND	1	\$ 48	\$ 78	\$ 70
370	TORNILLO 8X1	UND	1	\$ 117	\$ 160	\$ 150
371	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	UND	1	\$ 196	\$ 235	\$ 220
372	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	UND	1	\$ 57	\$ 80	\$ 70
373	TORNILLO CARRIAJE 3/8 X 20 CM CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	UND	1	\$ 343	\$ 625	\$ 500
374	TORNILLO DRYWAL 6"X1"	UND	1	\$ 44	\$ 65	\$ 50
375	TORNILLO 6 X 1.1/4	UND	1	\$ 58	\$ 80	\$ 60
376	TORNILLO 6 X 2	UND	1	\$ 49	\$ 80	\$ 70
377	TORNILLO 6 X 2.1/2	UND	1	\$ 72	\$ 125	\$ 100
378	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	UND	1	\$ 29	\$ 45	\$ 40
379	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	UND	1	\$ 588	\$ 825	\$ 750
380	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"X2"	UND	1	\$ 882	\$ 1,250	\$ 1,200
381	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	UND	1	\$ 350	\$ 625	\$ 500
382	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	UND	1	\$ 1,078	\$ 1,425	\$ 1,350
383	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	UND	1	\$ 187	\$ 300	\$ 250
384	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	UND	1	\$ 98	\$ 135	\$ 120
385	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	UND	1	\$ 196	\$ 300	\$ 250
386	TORNILLO LAMINA 8 X 1	UND	1	\$ 222	\$ 350	\$ 300
387	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	UND	1	\$ 70	\$ 125	\$ 100
388	TORNILLO MADERA 6X1"	UND	1	\$ 49	\$ 85	\$ 70
389	TORNILLO MADERA 6X1/2"	UND	1	\$ 37	\$ 75	\$ 50
390	TORNILLO MADERA 6X3/4"	UND	1	\$ 40	\$ 75	\$ 50
391	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	UND	1	\$ 34	\$ 75	\$ 50
392	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	UND	1	\$ 103	\$ 140	\$ 130
393	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	UND	1	\$ 127	\$ 175	\$ 150
394	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	UND	1	\$ 98	\$ 125	\$ 100
395	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	UND	1	\$ 58	\$ 115	\$ 80
396	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	UND	1	\$ 4,606	\$ 5,800	\$ 5,600
397	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 TAPA METALICA	UND	1	\$ 3,724	\$ 5,150	\$ 4,500

Documento no Controlado- Prueba piloto

398	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 9,552	\$ 13,200	\$ 12,900
399	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	UND	1	\$ 7,173	\$ 10,000	\$ 9,400
400	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	UND	1	\$ 8,517	\$ 10,400	\$ 10,000
401	TUBO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 6,860	\$ 7,850	\$ 7,500
402	TUBO 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 3,149	\$ 4,800	\$ 4,500
403	TUBO 2 PRESION PVC	UND	1	\$ 3,430	\$ 4,800	\$ 4,600
404	TUBO 2" SANITARIO	UND	1	\$ 5,880	\$ 7,900	\$ 7,500
405	TUBO 3" PRESION PVC	UND	1	\$ 31,360	\$ 38,400	\$ 37,800
406	TUBO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 3,430	\$ 5,300	\$ 4,900
407	TUBO 4 PRESION PVC	UND	1	\$ 1,470	\$ 2,000	\$ 1,800
408	TUBO 4" SANITARIO	UND	1	\$ 7,840	\$ 10,650	\$ 10,500
409	TUBO 8" PVC PRESION	UND	1	\$ 4,900	\$ 6,100	\$ 6,000
410	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	UND	1	\$ 3,283	\$ 4,800	\$ 4,600
411	TUBO CONDUIT 1/2"	UND	1	\$ 4,082	\$ 6,100	\$ 5,400
412	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	UND	1	\$ 17,640	\$ 27,250	\$ 20,500
413	TUBO CPVC 1/2	UND	1	\$ 4,900	\$ 6,650	\$ 6,300
414	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	UND	1	\$ 26,460	\$ 33,500	\$ 32,000
415	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	UND	1	\$ 13,720	\$ 17,100	\$ 16,400
416	TUBO MT 3/4"	UND	1	\$ 18,541	\$ 25,500	\$ 24,700
417	TUERCA 3/4	UND	1	\$ 901	\$ 1,200	\$ 1,100
418	TUERCA 5/16"	UND	1	\$ 98	\$ 140	\$ 130
419	TUERCA 5/8	UND	1	\$ 490	\$ 650	\$ 600
420	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	UND	1	\$ 196	\$ 275	\$ 250
421	UNION 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 3,234	\$ 4,650	\$ 4,500
422	UNION 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,471	\$ 1,750	\$ 1,700
423	UNION 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,666	\$ 2,200	\$ 2,100
424	UNION 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,399	\$ 1,850	\$ 1,700
425	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	UND	1	\$ 980	\$ 1,450	\$ 1,400
426	UNION 1/2" COBRE	UND	1	\$ 1,960	\$ 3,220	\$ 2,600
427	UNION 1/2" GALVANIZADA	UND	1	\$ 1,558	\$ 2,411	\$ 1,800
428	UNION 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 497	\$ 725	\$ 700
429	UNION 1/4" GALVANIZADA	UND	1	\$ 1,274	\$ 1,800	\$ 1,600
430	UNION 2 1/2" COBRE	UND	1	\$ 1,960	\$ 2,400	\$ 2,300
431	UNION 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,274	\$ 1,800	\$ 1,600
432	UNION 2" COBRE	UND	1	\$ 784	\$ 1,250	\$ 1,100
433	UNION 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 1,960	\$ 2,900	\$ 2,800
434	UNION 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,470	\$ 2,250	\$ 2,100
435	UNION 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,430	\$ 4,850	\$ 4,500
436	UNION 3/4" COBRE	UND	1	\$ 2,744	\$ 3,650	\$ 3,500
437	UNION 4" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 6,272	\$ 8,350	\$ 8,200
438	UNION 8" PRESION PVC	UND	1	N/A	\$ 7,900	\$ 7,300
439	UNION DE COBRE 1/2"	UND	1	\$ 1,866	\$ 3,100	\$ 2,700
440	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	UND	1	\$ 2,940	\$ 3,150	\$ 3,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

441	UNION HDMI	UND	1	\$ 5,880	\$ 6,850	\$ 6,500
442	UNION MT 3/4 ACERADA	UND	1	\$ 1,769	\$ 2,250	\$ 2,100
443	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	UND	1	\$ 10,976	\$ 13,950	\$ 13,800
444	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	UND	1	\$ 28,126	\$ 32,000	\$ 31,000
445	VARILLA 1/2"	UND	1	\$ 30,380	\$ 34,000	\$ 33,000
446	VARILLA 9MM	UND	1	\$ 16,660	\$ 23,500	\$ 22,000
447	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	UND	1	\$ 6,909	\$ 8,250	\$ 8,000
448	VIGUETA ROLADA	UND	1	\$ 4,606	\$ 6,150	\$ 6,000
449	WIN ESPAÑOL PLASTICO	UND	1	\$ 2,744	\$ 3,950	\$ 3,800
450	WING ESPAÑOL ALUMINIO	UND	1	\$ 2,916	\$ 3,550	\$ 3,500
451	YEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 5,481	\$ 7,650	\$ 7,200
452	YEE 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 13,034	\$ 15,800	\$ 15,400
453	YEE 4*2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 15,977	\$ 17,800	\$ 17,600
454	VIDRIO 4MM	METRO	1	N/A	\$ 46,000	\$ 45,000
455	VIDRIO MARTILLADO 4 MM	METRO	1	N/A	\$ 63,000	\$ 61,000
456	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 3+3	METRO	1	N/A	\$ 123,000	\$ 122,000
457	ESPEJO DE 4 MM	METRO	1	N/A	\$ 35,000	\$ 34,000
458	PIEZA DE MADERA CEDRO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	N/A	\$ 62,500	\$ 61,000
459	PIEZA DE MADERA FLORMORADO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	N/A	\$ 86,000	\$ 85,000
460	PIEZA DE MADERA ORDINARIA 10*10*3 METROS	PIEZA	1	N/A	\$ 41,250	\$ 40,000
461	LAMINA DE MDF 153X2.54 5.5MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 137,000	\$ 136,000
462	LAMINA DE MDF 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 212,500	\$ 210,000
463	LAMINA DE MDF 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 260,000	\$ 255,000
464	LAMINA DE MDF 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 342,742	\$ 340,000
465	LAMINA DE MDF 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 361,000	\$ 355,000
466	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 5MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 277,500	\$ 275,000
467	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 307,500	\$ 300,000
468	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 335,000	\$ 330,000
469	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 377,500	\$ 375,000
470	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	N/A	\$ 402,500	\$ 395,000

NOTA: Para determinar el valor estimado se realizó análisis y comparación entre los precios del mercado (promedio de las dos cotizaciones) y el menor valor cotizado por ítem, seleccionando la de menor valor.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITE M	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	ABRAZADERA 3/4" INOXIDABLE	UND	1	\$ 2,101	\$ 2,500
2	ABRAZADERA 3/8 PLASTICA	UND	1	\$ 210	\$ 250
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	UND	1	\$ 6,891	\$ 8,200
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000
6	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
7	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	UND	1	\$ 2,101	\$ 2,500
8	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	UND	1	\$ 504	\$ 600
9	ACOPLE RAPIDO 1/4"	UND	1	\$ 13,025	\$ 15,500
10	ACOPLE RAPIDO 1/8"	UND	1	\$ 14,538	\$ 17,300
11	ACRILICO X M2 LAMINA	M2	1	\$ 11,597	\$ 13,800
12	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 420	\$ 500
13	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 588	\$ 700
14	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
15	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,941	\$ 3,500
16	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
17	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 420	\$ 500
18	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000
19	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 4,454	\$ 5,300
20	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 18,067	\$ 21,500
21	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
22	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 714	\$ 850
23	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	UND	1	\$ 37,143	\$ 44,200
24	ADOQUIN 10 X 20 X 6	UND	1	\$ 4,034	\$ 4,800
25	AEROSOL DIFERENTES COLORES	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000
26	ALAMBRE ELÉTRICO # 12	UND	1	\$ 1,471	\$ 1,750
27	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 2,185	\$ 2,600
28	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	PAQUETE	1	\$ 5,882	\$ 7,000
29	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 12,605	\$ 15,000
30	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	PAQUETE	1	\$ 14,706	\$ 17,500
31	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	UND	1	\$ 4,622	\$ 5,500
32	ANGULO 3X2	UND	1	\$ 3,655	\$ 4,350
33	ARANDELA 1/4	UND	1	\$ 109	\$ 130
34	ARANDELA 3/4	UND	1	\$ 714	\$ 850
35	ARANDELA 5/16	UND	1	\$ 101	\$ 120
36	ARANDELA 5/8	UND	1	\$ 378	\$ 450
37	ARENA DE PEÑA	BLT	1	\$ 6,555	\$ 7,800
38	ARENA DE RIO	BLT	1	\$ 10,084	\$ 12,000
39	ASIENTO SANITARIO	UND	1	\$ 151,261	\$ 180,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

40	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	MTR	1	\$ 73,109	\$ 87,000
41	BALDOZA GRANITO 30X30	MTR	1	\$ 78,151	\$ 93,000
42	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 71,849	\$ 85,500
43	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	GALON	1	\$ 71,849	\$ 85,500
44	BASE BLANCA X GALON	GALON	1	\$ 60,924	\$ 72,500
45	BISAGRA 3"	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
46	BISAGRA DE PARCHE PEQUEÑA	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
47	BISTURÍ METALICO	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
48	BLOQUE # 5	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
49	BOMBILLO GU10 6500K	UND	1	\$ 9,076	\$ 10,800
50	BOMBILLO LED 12W	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
51	BOMBILLO LED 40W	UND	1	\$ 27,731	\$ 33,000
52	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	UND	1	\$ 5,714	\$ 6,800
53	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
54	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	CAJA	1	\$ 30,924	\$ 36,800
55	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	UND	1	\$ 55,210	\$ 65,700
56	BREAKER 3X30 ENCHUFABLE	UND	1	\$ 88,235	\$ 105,000
57	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	UND	1	\$ 137,815	\$ 164,000
58	BROCA FRANCESA 1/2"	UND	1	\$ 10,756	\$ 12,800
59	BROCA FRANCESA 1/4	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
60	BROCA FRANCESA 3/8	UND	1	\$ 9,160	\$ 10,900
61	BROCA FRANCESA 5/16	UND	1	\$ 7,311	\$ 8,700
62	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	UND	1	\$ 4,874	\$ 5,800
63	BROCA METAL 1/8	UND	1	\$ 2,689	\$ 3,200
64	BROCA METAL 3/16	UND	1	\$ 4,622	\$ 5,500
65	BROCA METAL 3/8	UND	1	\$ 8,067	\$ 9,600
66	BROCA METAL 5/16	UND	1	\$ 10,084	\$ 12,000
67	BROCA RANURADA 1/4"x4"	UND	1	\$ 10,084	\$ 12,000
68	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	UND	1	\$ 13,334	\$ 15,867
69	BROCHA MONA 1"	UND	1	\$ 4,034	\$ 4,800
70	BROCHA MONA 2"	UND	1	\$ 4,790	\$ 5,700
71	BROCHA MONA 3"	UND	1	\$ 5,462	\$ 6,500
72	BROCHA MONA 4"	UND	1	\$ 9,076	\$ 10,800
73	BRONCO ELASTICO CNC	CANECA	1	\$ 361,345	\$ 430,000
74	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	CANECA	1	\$ 361,345	\$ 430,000
75	BUJE 1 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,773	\$ 3,300
76	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,807	\$ 2,150
77	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,849	\$ 2,200
78	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 546	\$ 650
79	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 7,857	\$ 9,350
80	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
81	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
82	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,412	\$ 5,250
83	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 7,227	\$ 8,600

Documento no Controlado- Prueba piloto

84	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
85	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	UND	1	\$ 8,697	\$ 10,350
86	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	UND	1	\$ 12,269	\$ 14,600
87	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 16,303	\$ 19,400
88	BUSHING PVC 1" A 3/4"	UND	1	\$ 1,261	\$ 1,500
89	CABLE # 12 MULTIFILAR	METRO	1	\$ 2,395	\$ 2,850
90	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	METRO	1	\$ 4,286	\$ 5,100
91	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 1,387	\$ 1,650
92	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	METRO	1	\$ 1,176	\$ 1,400
93	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 2,563	\$ 3,050
94	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO	1	\$ 3,782	\$ 4,500
95	CABLE HDMI 10MTRS	METRO	1	\$ 27,899	\$ 33,200
96	CABLE TRENZADO # 12	METRO	1	\$ 6,218	\$ 7,400
97	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	METRO	1	\$ 1,092	\$ 1,300
98	CABO EN MADERA PARA PALA	METRO	1	\$ 5,555	\$ 6,611
99	CADENA PLASTICA 3/8"	METRO	1	\$ 5,555	\$ 6,611
100	CAJA 2400 PLASTICA	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000
101	CAJA 5800 PLASTICA	UND	1	\$ 1,008	\$ 1,200
102	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	UND	1	\$ 10,210	\$ 12,150
103	CAJA PLASTICA 20X20	UND	1	\$ 10,000	\$ 11,900
104	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 16,513	\$ 19,650
105	CAJA 4X4 3/4"	UND	1	\$ 21,513	\$ 25,600
106	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
107	CANAleta X1 PULGADA" ALUMINIO	UND	1	\$ 5,252	\$ 6,250
108	CANAleta 2X2CM ALUMINIO	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
109	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 NO 4 (COLGA OBJETO)	UND	1	\$ 655	\$ 780
110	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	UND	1	\$ 20,840	\$ 24,800
111	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	UND	1	\$ 29,160	\$ 34,700
112	CANDADO 30 MM	UND	1	\$ 15,756	\$ 18,750
113	CANDADO 40 MM	UND	1	\$ 21,555	\$ 25,650
114	CANDADO 60 MM	UND	1	\$ 28,235	\$ 33,600
115	CANDADO 70 MM	UND	1	\$ 39,916	\$ 47,500
116	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	UND	1	\$ 92,857	\$ 110,500
117	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	UND	1	\$ 53,151	\$ 63,250
118	CEMENTO BULTO	BULTO	1	\$ 27,731	\$ 33,000
119	CEMENTO HIDRAULICO	BULTO	1	\$ 35,294	\$ 42,000
120	CEMENTO MARINO	BULTO	1	\$ 95,238	\$ 113,333
121	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	UND	1	\$ 88,235	\$ 105,000
122	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	UND	1	\$ 21,849	\$ 26,000
123	CHAPÀ DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	UND	1	\$ 30,000	\$ 35,700
124	CHAZO EXPANSIVO 1/2"X4"	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
125	CHAZO MARIPOSA 1/4"	UND	1	\$ 336	\$ 400
126	CHAZO MARIPOSA 5/16	UND	1	\$ 294	\$ 350
127	CHAZO PLASTICO 1/4	UND	1	\$ 59	\$ 70

Documento no Controlado- Prueba piloto

128	CHAZO PLASTICO 3/16"	UND	1	\$ 21	\$ 25
129	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	UND	1	\$ 294	\$ 350
130	CHAZO PUNTILLA 1/4"X2"	UND	1	\$ 252	\$ 300
131	CHAZO PUNTILLA 2 1/4"	UND	1	\$ 311	\$ 370
132	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	UND	1	\$ 29,412	\$ 35,000
133	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	UND	1	\$ 56,723	\$ 67,500
134	CHEQUE HIDRO 2"	UND	1	\$ 88,235	\$ 105,000
135	CHEQUE HIDRO 3/4"	UND	1	\$ 36,807	\$ 43,800
136	CILINDRO GAS BUTANO	UND	1	\$ 46,639	\$ 55,500
137	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	UND	1	\$ 4,874	\$ 5,800
138	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 36,555	\$ 43,500
139	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20MTRS TESSA	UND	1	\$ 92,437	\$ 110,000
140	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 MTRS MULTIPANK	UND	1	\$ 11,345	\$ 13,500
141	CINTA MALLA X 90 MTRS	UND	1	\$ 11,261	\$ 13,400
142	CINTA PELIGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 24,370	\$ 29,000
143	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	UND	1	\$ 3,950	\$ 4,700
144	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
145	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 5,672	\$ 6,750
146	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,185	\$ 2,600
147	CODO 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 5,462	\$ 6,500
148	CODO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 5,378	\$ 6,400
149	CODO 1" COBRE	UND	1	\$ 6,723	\$ 8,000
150	CODO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,303	\$ 1,550
151	CODO 1/2" COBRE	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
152	CODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 546	\$ 650
153	CODO 2 1/2" COBRE	UND	1	\$ 26,387	\$ 31,400
154	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,941	\$ 3,500
155	CODO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 8,824	\$ 10,500
156	CODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 5,294	\$ 6,300
157	CODO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 29,412	\$ 35,000
158	CODO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
159	CODO 3/4" PVC	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
160	CODO 4" CXC PRESION PVC	UND	1	\$ 88,403	\$ 105,200
161	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 8,571	\$ 10,200
162	CODO PVC 1/2	UND	1	\$ 1,092	\$ 1,300
163	CODO GALVANIZADO 1/2"	UND	1	\$ 2,353	\$ 2,800
164	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	UND	1	\$ 17,647	\$ 21,000
165	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	UND	1	\$ 103,361	\$ 123,000
166	CURVA 1/2 LIVIANA	UND	1	\$ 420	\$ 500
167	CURVA 1/2 SEMIPESADA	UND	1	\$ 462	\$ 550
168	CURVA 3/4 EMT	UND	1	\$ 2,689	\$ 3,200
169	DILATACION Z11 PARA ESQUINERO	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
170	DISCO CORTE METAL 4 1/2	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
171	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 17,227	\$ 20,500

Documento no Controlado- Prueba piloto

172	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 18,487	\$ 22,000
173	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	UND	1	\$ 6,050	\$ 7,200
174	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"X10 MTRS NEGRO	UND	1	\$ 33,613	\$ 40,000
175	ESTOPA 1000GR	PAQUETE	1	\$ 6,723	\$ 8,000
176	ESTUCO MASTIC X 27KG CUÑETE	CANECA	1	\$ 45,378	\$ 54,000
177	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	CANECA	1	\$ 80,504	\$ 95,800
178	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL (TELEMATICA)	UND	1	\$ 6,555	\$ 7,800
179	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL TELEMATICA	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
180	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO TELEMATICA	UND	1	\$ 29,412	\$ 35,000
181	GASTOP FUERZA ALTA 10GR (PEGAR EN TUBERIA DE GAS SOLDADURA)	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
182	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (SOLDADURA)	UND	1	\$ 14,958	\$ 17,800
183	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	UND	1	\$ 15,966	\$ 19,000
184	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	CANECA	1	\$ 38,992	\$ 46,400
185	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	UND	1	\$ 14,286	\$ 17,000
186	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
187	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	UND	1	\$ 8,151	\$ 9,700
188	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
189	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
190	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	UND	1	\$ 12,605	\$ 15,000
191	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	KIT	1	\$ 13,866	\$ 16,500
192	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 14,874	\$ 17,700
193	LADRILLO 26X6X2	UND	1	\$ 1,008	\$ 1,200
194	LADRILLO RECOCIDO 20X10X6	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
195	LADRILLO SANTA FE	UND	1	\$ 1,345	\$ 1,600
196	LAMINA DE PVC BLANCO	UND	1	\$ 28,151	\$ 33,500
197	LAMINA 1/2" RH	UND	1	\$ 63,025	\$ 75,000
198	LAMINA 3/8 KNAUF	UND	1	\$ 50,420	\$ 60,000
199	LAMINA SUPERBOARD 14MM	UND	1	\$ 98,319	\$ 117,000
200	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	UND	1	\$ 210,084	\$ 250,000
201	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	UND	1	\$ 12,185	\$ 14,500
202	LIJA # 100	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
203	LIJA # 120	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
204	LIJA # 150	UND	1	\$ 1,471	\$ 1,750
205	LIJA # 180	UND	1	\$ 1,471	\$ 1,750
206	LIJA # 220	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
207	LIJA # 360	UND	1	\$ 1,597	\$ 1,900
208	LIJA # 80	UND	1	\$ 1,261	\$ 1,500
209	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	UND	1	\$ 22,689	\$ 27,000
210	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 CM3	UND	1	\$ 15,126	\$ 18,000
211	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	UND	1	\$ 12,185	\$ 14,500
212	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	UND	1	\$ 19,328	\$ 23,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

213	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND	1	\$ 126,050	\$ 150,000
214	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	UND	1	\$ 39,496	\$ 47,000
215	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	UND	1	\$ 24,370	\$ 29,000
216	MANGUERA EN POLIURETANO 5MMX8MM	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
217	MANIJA CALIMA	UND	1	\$ 46,218	\$ 55,000
218	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	UND	1	\$ 6,723	\$ 8,000
219	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000
220	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	UND	1	\$ 3,193	\$ 3,800
221	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" X 4"	UND	1	\$ 1,597	\$ 1,900
222	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7MM	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
223	OMEGA ROLADA MT CAL 26	UND	1	\$ 4,706	\$ 5,600
224	PEGACOR BLANCO MAX	BULTO	1	\$ 18,235	\$ 21,700
225	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADAZ BULTO	BULTO	1	\$ 12,017	\$ 14,300
226	PEGACOR GRIS SUPERPEGADAZ BULTO	BULTO	1	\$ 14,118	\$ 16,800
227	PIE DE AMIGO 6"X8" BLANCO (SOPORTE DE REPISA)	UND	1	\$ 2,353	\$ 2,800
228	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"X12"	UND	1	\$ 11,261	\$ 13,400
229	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	UND	1	\$ 966	\$ 1,150
230	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	UND	1	\$ 48,739	\$ 58,000
231	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	UND	1	\$ 42,017	\$ 50,000
232	PINTURA EPOXICA GALON	GALON	1	\$ 142,857	\$ 170,000
233	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	GALON	1	\$ 48,571	\$ 57,800
234	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	GALON	1	\$ 19,748	\$ 23,500
235	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	CANECA	1	\$ 193,277	\$ 230,000
236	PINTURA TIPO 2 CNC	CANECA	1	\$ 138,655	\$ 165,000
237	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON	1	\$ 121,849	\$ 145,000
238	PINTURA VINILFLEX CNC	CANECA	1	\$ 139,076	\$ 165,500
239	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	CAJA	1	\$ 47,899	\$ 57,000
240	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8X45,8 CAJA 1,89M2	CAJA	1	\$ 42,017	\$ 50,000
241	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	CAJA	1	\$ 46,218	\$ 55,000
242	PISO PARED EGEO BLANCO 20,5X20,5	CAJA	1	\$ 56,303	\$ 67,000
243	PISO PARED SANTA ANA 30X60	CAJA	1	\$ 103,361	\$ 123,000
244	PISO PIEDRA SOL 55.22 X 55.2 CJ 1.52	CAJA	1	\$ 60,504	\$ 72,000
245	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	UND	1	\$ 27,731	\$ 33,000
246	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	UND	1	\$ 23,109	\$ 27,500
247	PEGANTE 285 GALON	UND	1	\$ 79,832	\$ 95,000
248	PLACA PANDUIT 2 ESP.	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
249	PLACA PANDUIT 4 ESP.	UND	1	\$ 7,983	\$ 9,500
250	PLATINA EN ALUMINIO 1" X3/16" X 3MTRS	UND	1	\$ 11,765	\$ 14,000
251	PLATINA EN ALUMINIO 2CM X 3MTRS	UND	1	\$ 17,647	\$ 21,000
252	POLISOMBRA BLANCA	METRO	1	\$ 1,933	\$ 2,300
253	POMA PLASTICA UNIVERSAL	UND	1	\$ 5,714	\$ 6,800
254	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	UND	1	\$ 365,546	\$ 435,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

255	PROTECTOR PARA RJ45	UND	1	\$ 420	\$ 500
256	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	UND	1	\$ 1,849	\$ 2,200
257	PUNTA ESTRELLA NO 2 X 7CM IRWIN	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
258	PUNTA PARA MULTIMETRO	UND	1	\$ 10,924	\$ 13,000
259	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000
260	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
261	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
262	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 2"	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
263	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PQ	UND	1	\$ 3,361	\$ 4,000
264	RACOR ANILLO 1/4	UND	1	\$ 5,462	\$ 6,500
265	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	UND	1	\$ 5,294	\$ 6,300
266	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	UND	1	\$ 10,084	\$ 12,000
267	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	UND	1	\$ 21,849	\$ 26,000
268	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	UND	1	\$ 31,345	\$ 37,300
269	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	UND	1	\$ 5,882	\$ 7,000
270	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	UND	1	\$ 11,765	\$ 14,000
271	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	UND	1	\$ 5,882	\$ 7,000
272	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	\$ 13,025	\$ 15,500
273	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	\$ 39,496	\$ 47,000
274	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE AGUA CALIENTE	UND	1	\$ 12,605	\$ 15,000
275	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	UND	1	\$ 22,437	\$ 26,700
276	REGISTRO BOLA 3/4" METALICO	UND	1	\$ 25,210	\$ 30,000
277	REGISTRO CORTINA 1 1/2" BRONCE	UND	1	\$ 65,378	\$ 77,800
278	REGISTRO CORTINA 1 1/2" BRONCE RED WHITE	UND	1	\$ 31,933	\$ 38,000
279	REGISTRO CORTINA 1" BRONCE	UND	1	\$ 35,294	\$ 42,000
280	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	UND	1	\$ 19,832	\$ 23,600
281	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	UND	1	\$ 79,832	\$ 95,000
282	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
283	REMACHE 1/8 X 1/2	UND	1	\$ 42	\$ 50
284	REMACHE 3/16" X 1/2"	UND	1	\$ 59	\$ 70
285	REMACHE POP 5/32X3/8	UND	1	\$ 84	\$ 100
286	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"X2"	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
287	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	UND	1	\$ 3,529	\$ 4,200
288	RJ45 CAT 6 PANTUIT (TELEMATICA)	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
289	RJ9 (TELEMATICA)	UND	1	\$ 210	\$ 250
290	RODILLO 1"	UND	1	\$ 2,521	\$ 3,000
291	RODILLO 2"	UND	1	\$ 3,361	\$ 4,000
292	RODILLO 3"	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
293	RODILLO 4"	UND	1	\$ 4,622	\$ 5,500
294	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	UND	1	\$ 36,134	\$ 43,000
295	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
296	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 588	\$ 700
297	SEMICODO 2" COBRE	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000

Documento no Controlado- Prueba piloto

298	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 1,345	\$ 1,600
299	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,269	\$ 2,700
300	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,400
301	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
302	SIFON 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,361	\$ 4,000
303	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	UND	1	\$ 77,311	\$ 92,000
304	SIKA ANCHORFIX S 300 ML	UND	1	\$ 53,782	\$ 64,000
305	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ML	UND	1	\$ 77,731	\$ 92,500
306	SIKAFLEX CONSTRUCTION	UND	1	\$ 35,966	\$ 42,800
307	SIKAFLEX 1A BLANCO	UND	1	\$ 37,815	\$ 45,000
308	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	UND	1	\$ 25,630	\$ 30,500
309	SIKALATEX 4,5KG	UND	1	\$ 179,412	\$ 213,500
310	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
311	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
312	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000
313	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	UND	1	\$ 12,605	\$ 15,000
314	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	UND	1	\$ 9,076	\$ 10,800
315	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	UND	1	\$ 9,916	\$ 11,800
316	SOLDADURA 1/4	Kg	1	\$ 26,050	\$ 31,000
317	SOLDADURA CPVC 1/8	Kg	1	\$ 13,782	\$ 16,400
318	SOLDADURA AZUL X 1/4	Kg	1	\$ 40,168	\$ 47,800
319	SOLDADURA ESTAÑO 95-5 X LIBRA	Kg	1	\$ 20,168	\$ 24,000
320	SOLDADURA PVC 1/4	1/4 gl	1	\$ 11,597	\$ 13,800
321	SUPERBONDER 3GR	UND	1	\$ 4,370	\$ 5,200
322	SUPERMASTICK CNC	CANECA	1	\$ 47,899	\$ 57,000
323	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,400
324	TAPA PARA LINEA DECORA	UND	1	\$ 6,891	\$ 8,200
325	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	UND	1	\$ 8,824	\$ 10,500
326	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	UND	1	\$ 13,109	\$ 15,600
327	TAPÁ REGISTRO 15X15	UND	1	\$ 6,134	\$ 7,300
328	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 6,387	\$ 7,600
329	TAPA REGISTRO 20X20	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
330	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	UND	1	\$ 14,958	\$ 17,800
331	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 10,840	\$ 12,900
332	TAPA TOMA DOBLE	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000
333	TAPA TOMA BLANCA	UND	1	\$ 3,025	\$ 3,600
334	TAPA TOMA COLOR NARANJA	UND	1	\$ 2,101	\$ 2,500
335	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	UND	1	\$ 1,387	\$ 1,650
336	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
337	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 462	\$ 550
338	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 756	\$ 900
339	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
340	TAPON PRUEBA PVC 3"	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
341	TAPON PRUEBA PVC 4"	UND	1	\$ 3,529	\$ 4,200

Documento no Controlado- Prueba piloto

342	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
343	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 714	\$ 850
344	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,613	\$ 4,300
345	TEE 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
346	TEE 1/2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 2,269	\$ 2,700
347	TEE 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 714	\$ 850
348	TEE 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 8,025	\$ 9,550
349	TEE 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 11,681	\$ 13,900
350	TEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 6,807	\$ 8,100
351	TEE 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,092	\$ 1,300
352	TEE COBRE 2"	UND	1	\$ 57,479	\$ 68,400
353	TELA POLIESTER 52M2 IMPERMEABILIZANTE	UND	1	\$ 86,555	\$ 103,000
354	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (BREAKER - ELECTRICO)	UND	1	\$ 110,504	\$ 131,500
355	TERMINAL 1/2" CONDUIT	UND	1	\$ 420	\$ 500
356	TERMINAL 3/4" CONDUIT	UND	1	\$ 504	\$ 600
357	THINER POR GALON	GALON	1	\$ 14,286	\$ 17,000
358	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	1/8 gl	1	\$ 9,076	\$ 10,800
359	TINTILLA COLOR MIEL	GALON	1	\$ 6,555	\$ 7,800
360	TOMA AEREA AMARILLA (CLAVIJA)	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
361	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
362	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	UND	1	\$ 8,908	\$ 10,600
363	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	UND	1	\$ 4,286	\$ 5,100
364	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	UND	1	\$ 4,034	\$ 4,800
365	TOMA REGULADA NARANJA	UND	1	\$ 13,193	\$ 15,700
366	TOPE ANTICHOQUE 40MM TESA	UND	1	\$ 5,714	\$ 6,800
367	TOPE METALICO PARA PUERTA	UND	1	\$ 6,050	\$ 7,200
368	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	UND	1	\$ 1,639	\$ 1,950
369	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	UND	1	\$ 59	\$ 70
370	TORNILLO 8X1	UND	1	\$ 126	\$ 150
371	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	UND	1	\$ 185	\$ 220
372	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	UND	1	\$ 59	\$ 70
373	TORNILLO CARRIAJE 3/8 X 20 CM CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	UND	1	\$ 420	\$ 500
374	TORNILLO DRYWAL 6"X1"	UND	1	\$ 42	\$ 50
375	TORNILLO 6 X 1.1/4	UND	1	\$ 50	\$ 60
376	TORNILLO 6 X 2	UND	1	\$ 59	\$ 70
377	TORNILLO 6 X 2.1/2	UND	1	\$ 84	\$ 100
378	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	UND	1	\$ 34	\$ 40
379	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	UND	1	\$ 630	\$ 750
380	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"X2"	UND	1	\$ 1,008	\$ 1,200
381	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	UND	1	\$ 420	\$ 500
382	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	UND	1	\$ 1,134	\$ 1,350
383	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	UND	1	\$ 210	\$ 250
384	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	UND	1	\$ 101	\$ 120

Documento no Controlado- Prueba piloto

385	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	UND	1	\$ 210	\$ 250
386	TORNILLO LAMINA 8 X 1	UND	1	\$ 252	\$ 300
387	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	UND	1	\$ 84	\$ 100
388	TORNILLO MADERA 6X1"	UND	1	\$ 59	\$ 70
389	TORNILLO MADERA 6X1/2"	UND	1	\$ 42	\$ 50
390	TORNILLO MADERA 6X3/4"	UND	1	\$ 42	\$ 50
391	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	UND	1	\$ 42	\$ 50
392	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	UND	1	\$ 109	\$ 130
393	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	UND	1	\$ 126	\$ 150
394	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	UND	1	\$ 84	\$ 100
395	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	UND	1	\$ 67	\$ 80
396	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	UND	1	\$ 4,706	\$ 5,600
397	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 TAPA METALICA	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
398	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 10,840	\$ 12,900
399	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	UND	1	\$ 7,899	\$ 9,400
400	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
401	TUBO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
402	TUBO 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
403	TUBO 2 PRESION PVC	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
404	TUBO 2" SANITARIO	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
405	TUBO 3" PRESION PVC	UND	1	\$ 31,765	\$ 37,800
406	TUBO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 4,118	\$ 4,900
407	TUBO 4 PRESION PVC	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
408	TUBO 4" SANITARIO	UND	1	\$ 8,824	\$ 10,500
409	TUBO 8" PVC PRESION	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
410	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
411	TUBO CONDUIT 1/2"	UND	1	\$ 4,538	\$ 5,400
412	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	UND	1	\$ 17,227	\$ 20,500
413	TUBO CPVC 1/2	UND	1	\$ 5,294	\$ 6,300
414	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	UND	1	\$ 26,891	\$ 32,000
415	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	UND	1	\$ 13,782	\$ 16,400
416	TUBO MT 3/4"	UND	1	\$ 20,756	\$ 24,700
417	TUERCA 3/4	UND	1	\$ 924	\$ 1,100
418	TUERCA 5/16"	UND	1	\$ 109	\$ 130
419	TUERCA 5/8	UND	1	\$ 504	\$ 600
420	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	UND	1	\$ 210	\$ 250
421	UNION 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
422	UNION 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
423	UNION 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
424	UNION 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
425	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,400
426	UNION 1/2" COBRE	UND	1	\$ 2,185	\$ 2,600

Documento no Controlado- Prueba piloto

427	UNION 1/2" GALVANIZADA	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
428	UNION 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 588	\$ 700
429	UNION 1/4" GALVANIZADA	UND	1	\$ 1,345	\$ 1,600
430	UNION 2 1/2" COBRE	UND	1	\$ 1,933	\$ 2,300
431	UNION 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,345	\$ 1,600
432	UNION 2" COBRE	UND	1	\$ 924	\$ 1,100
433	UNION 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,353	\$ 2,800
434	UNION 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
435	UNION 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
436	UNION 3/4" COBRE	UND	1	\$ 2,941	\$ 3,500
437	UNION 4" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 6,891	\$ 8,200
438	UNION 8" PRESION PVC	UND	1	\$ 6,134	\$ 7,300
439	UNION DE COBRE 1/2"	UND	1	\$ 2,269	\$ 2,700
440	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	UND	1	\$ 2,521	\$ 3,000
441	UNION HDMI	UND	1	\$ 5,462	\$ 6,500
442	UNION MT 3/4 ACERADA	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
443	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	UND	1	\$ 11,597	\$ 13,800
444	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	UND	1	\$ 26,050	\$ 31,000
445	VARILLA 1/2"	UND	1	\$ 27,731	\$ 33,000
446	VARILLA 9MM	UND	1	\$ 18,487	\$ 22,000
447	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	UND	1	\$ 6,723	\$ 8,000
448	VIGUETA ROLADA	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
449	WIN ESPAÑOL PLASTICO	UND	1	\$ 3,193	\$ 3,800
450	WING ESPAÑOL ALUMINIO	UND	1	\$ 2,941	\$ 3,500
451	YEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 6,050	\$ 7,200
452	YEE 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 12,941	\$ 15,400
453	YEE 4*2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 14,790	\$ 17,600
454	VIDRIO 4MM	METRO	1	\$ 37,815	\$ 45,000
455	VIDRIO MARTILLADO 4 MM	METRO	1	\$ 51,261	\$ 61,000
456	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 3+3	METRO	1	\$ 102,521	\$ 122,000
457	ESPEJO DE 4 MM	METRO	1	\$ 28,571	\$ 34,000
458	PIEZA DE MADERA CEDRO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 51,261	\$ 61,000
459	PIEZA DE MADERA FLORMORADO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 71,429	\$ 85,000
460	PIEZA DE MADERA ORDINARIA 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 33,613	\$ 40,000
461	LAMINA DE MDF 153X2.54 5.5MM	UNIDAD	1	\$ 114,286	\$ 136,000
462	LAMINA DE MDF 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	\$ 176,471	\$ 210,000
463	LAMINA DE MDF 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	\$ 214,286	\$ 255,000
464	LAMINA DE MDF 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	\$ 285,714	\$ 340,000
465	LAMINA DE MDF 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	\$ 298,319	\$ 355,000
466	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 5MM	UNIDAD	1	\$ 231,092	\$ 275,000
467	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	\$ 252,101	\$ 300,000
468	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	\$ 277,311	\$ 330,000
469	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	\$ 315,126	\$ 375,000
470	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	\$ 331,933	\$ 395,000

NOTA: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado y para efectos de la evaluación económica, se aceptará la oferta con el mayor porcentaje de descuento (menor precio) ofertado por cada ítem teniendo presente el estudio de mercado.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma bajo criterios de calidad, para lo cual deberá allegarse con la propuesta, los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ABRAZADERA 3/4" INOXIDABLE	UND		
2	ABRAZADERA 3/8 PLASTICA	UND		
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	UND		
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	UND		
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	UND		
6	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	UND		
7	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	UND		
8	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	UND		
9	ACOPLE RAPIDO 1/4"	UND		
10	ACOPLE RAPIDO 1/8"	UND		
11	ACRILICO X M2 LAMINA	M2		
12	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	UND		
13	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	UND		
14	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	UND		
15	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	UND		
16	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	UND		
17	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	UND		
18	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	UND		
19	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	UND		
20	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	UND		
21	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	UND		
22	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	UND		
23	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	UND		
24	ADOQUIN 10 X 20 X 6	UND		
25	AEROSOL DIFERENTES COLORES	UND		
26	ALAMBRE ELÉTRICO # 12	UND		
27	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	PAQUETE		
28	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	PAQUETE		

Documento no Controlado- Prueba piloto

29	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	PAQUETE		
30	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	PAQUETE		
31	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	UND		
32	ANGULO 3X2	UND		
33	ARANDELA 1/4	UND		
34	ARANDELA 3/4	UND		
35	ARANDELA 5/16	UND		
36	ARANDELA 5/8	UND		
37	ARENA DE PEÑA	BLT		
38	ARENA DE RIO	BLT		
39	ASIENTO SANITARIO	UND		
40	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	MTR		
41	BALDOZA GRANITO 30X30	MTR		
42	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	GALON		
43	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	GALON		
44	BASE BLANCA X GALON	GALON		
45	BISAGRA 3"	UND		
46	BISAGRA DE PARCHE PEQUEÑA	UND		
47	BISTURÍ METALICO	UND		
48	BLOQUE # 5	UND		
49	BOMBILLO GU10 6500K	UND		
50	BOMBILLO LED 12W	UND		
51	BOMBILLO LED 40W	UND		
52	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	UND		
53	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	UND		
54	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	CAJA		
55	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	UND		
56	BREAKER 3X30 ENCHUFABLE	UND		
57	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	UND		
58	BROCA FRANCESA 1/2"	UND		
59	BROCA FRANCESA 1/4	UND		
60	BROCA FRANCESA 3/8	UND		
61	BROCA FRANCESA 5/16	UND		
62	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	UND		
63	BROCA METAL 1/8	UND		
64	BROCA METAL 3/16	UND		
65	BROCA METAL 3/8	UND		
66	BROCA METAL 5/16	UND		
67	BROCA RANURADA 1/4"x4"	UND		
68	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	UND		
69	BROCHA MONA 1"	UND		
70	BROCHA MONA 2"	UND		
71	BROCHA MONA 3"	UND		
72	BROCHA MONA 4"	UND		
73	BRONCO ELASTICO CNC	CANECA		

Documento no Controlado- Prueba piloto

74	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	CANECA		
75	BUJE 1 1/2"A 1 1/4" PVC PRESION	UND		
76	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	UND		
77	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND		
78	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	UND		
79	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	UND		
80	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	UND		
81	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	UND		
82	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	UND		
83	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	UND		
84	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	UND		
85	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	UND		
86	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	UND		
87	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	UND		
88	BUSHING PVC 1" A 3/4"	UND		
89	CABLE # 12 MULTIFILAR	METRO		
90	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	METRO		
91	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	METRO		
92	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	METRO		
93	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	METRO		
94	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO		
95	CABLE HDMI 10MTRS	METRO		
96	CABLE TRENZADO # 12	METRO		
97	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	METRO		
98	CABO EN MADERA PARA PALA	METRO		
99	CADENA PLASTICA 3/8"	METRO		
100	CAJA 2400 PLASTICA	UND		
101	CAJA 5800 PLASTICA	UND		
102	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	UND		
103	CAJA PLASTICA 20X20	UND		
104	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	UND		
105	CAJA 4X4 3/4"	UND		
106	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	UND		
107	CANALETA X1 PULGADA" ALUMINIO	UND		
108	CANALETA 2X2CM ALUMINIO	UND		
109	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 NO 4 (COLGA OBJETO)	UND		
110	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	UND		
111	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	UND		
112	CANDADO 30 MM	UND		
113	CANDADO 40 MM	UND		
114	CANDADO 60 MM	UND		
115	CANDADO 70 MM	UND		
116	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	UND		
117	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	UND		
118	CEMENTO BULTO	BULTO		

Documento no Controlado- Prueba piloto

119	CEMENTO HIDRAULICO	BULTO		
120	CEMENTO MARINO	BULTO		
121	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	UND		
122	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	UND		
123	CHAPÀ DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	UND		
124	CHAZO EXPANSIVO 1/2"X4"	UND		
125	CHAZO MARIPOSA 1/4"	UND		
126	CHAZO MARIPOSA 5/16	UND		
127	CHAZO PLASTICO 1/4	UND		
128	CHAZO PLASTICO 3/16"	UND		
129	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	UND		
130	CHAZO PUNTILLA 1/4"X2"	UND		
131	CHAZO PUNTILLA 2 1/4"	UND		
132	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	UND		
133	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	UND		
134	CHEQUE HIDRO 2"	UND		
135	CHEQUE HIDRO 3/4"	UND		
136	CILINDRO GAS BUTANO	UND		
137	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	UND		
138	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	UND		
139	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20MTRS TESSA	UND		
140	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 MTRS MULTIPANK	UND		
141	CINTA MALLA X 90 MTRS	UND		
142	CINTA PELIGRO ADHESIVA	UND		
143	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	UND		
144	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	UND		
145	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	UND		
146	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	UND		
147	CODO 1 1/2" COBRE	UND		
148	CODO 1 1/2" PVC PRESION	UND		
149	CODO 1" COBRE	UND		
150	CODO 1" PVC PRESION	UND		
151	CODO 1/2" COBRE	UND		
152	CODO 1/2" PVC PRESION	UND		
153	CODO 2 1/2" COBRE	UND		
154	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND		
155	CODO 2" PVC PRESION	UND		
156	CODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND		
157	CODO 3" PVC PRESION	UND		
158	CODO 3/4" COBRE	UND		
159	CODO 3/4" PVC	UND		
160	CODO 4" CXC PRESION PVC	UND		
161	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	UND		
162	CODO PVC 1/2	UND		

163	CODO GALVANIZADO 1/2"	UND		
164	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	UND		
165	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	UND		
166	CURVA 1/2 LIVIANA	UND		
167	CURVA 1/2 SEMIPESADA	UND		
168	CURVA 3/4 EMT	UND		
169	DILATACION Z11 PARA ESQUINERO	UND		
170	DISCO CORTE METAL 4 1/2	UND		
171	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND		
172	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND		
173	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	UND		
174	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"X10 MTRS NEGRO	UND		
175	ESTOPA 1000GR	PAQUETE		
176	ESTUCO MASTIC X 27KG CUÑETE	CANECA		
177	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	CANECA		
178	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL (TELEMATICA)	UND		
179	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL TELEMATICA	UND		
180	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO TELEMATICA	UND		
181	GASTOP FUERZA ALTA 10GR (PEGAR EN TUBERIA DE GAS SOLDADURA)	UND		
182	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (SOLDADURA)	UND		
183	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	UND		
184	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	CANECA		
185	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	UND		
186	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	UND		
187	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	UND		
188	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	UND		
189	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	UND		
190	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	UND		
191	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	KIT		
192	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	GALON		
193	LADRILLO 26X6X2	UND		
194	LADRILLO RECOCIDO 20X10X6	UND		
195	LADRILLO SANTA FE	UND		
196	LAMINA DE PVC BLANCO	UND		
197	LAMINA 1/2" RH	UND		
198	LAMINA 3/8 KNAUF	UND		
199	LAMINA SUPERBOARD 14MM	UND		
200	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	UND		
201	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	UND		
202	LIJA # 100	UND		
203	LIJA # 120	UND		
204	LIJA # 150	UND		

205	LIJA # 180	UND		
206	LIJA # 220	UND		
207	LIJA # 360	UND		
208	LIJA # 80	UND		
209	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	UND		
210	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 CM3	UND		
211	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	UND		
212	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	UND		
213	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND		
214	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	UND		
215	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	UND		
216	MANGUERA EN POLIURETANO 5MMX8MM	UND		
217	MANIJA CALIMA	UND		
218	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	UND		
219	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	UND		
220	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	UND		
221	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" X 4"	UND		
222	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7MM	UND		
223	OMEGA ROLADA MT CAL 26	UND		
224	PEGACOR BLANCO MAX	BULTO		
225	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO		
226	PEGACOR GRIS SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO		
227	PIE DE AMIGO 6"X8" BLANCO (SOPORTE DE REPISA)	UND		
228	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"X12"	UND		
229	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	UND		
230	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	UND		
231	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	UND		
232	PINTURA EPOXICA GALON	GALON		
233	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	GALON		
234	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	GALON		
235	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	CANECA		
236	PINTURA TIPO 2 CNC	CANECA		
237	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON		
238	PINTURA VINILFLEX CNC	CANECA		
239	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	CAJA		
240	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8X45,8 CAJA 1,89M2	CAJA		
241	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	CAJA		
242	PISO PARED EGEO BLANCO 20,5X20,5	CAJA		
243	PISO PARED SANTA ANA 30X60	CAJA		
244	PISO PIEDRA SOL 55.22 X 55.2 CJ 1.52	CAJA		
245	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	UND		
246	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	UND		
247	PEGANTE 285 GALON	UND		
248	PLACA PANDUIT 2 ESP.	UND		

Documento no Controlado- Prueba piloto

249	PLACA PANDUIT 4 ESP.	UND		
250	PLATINA EN ALUMINIO 1" X3/16" X 3MTRS	UND		
251	PLATINA EN ALUMINIO 2CM X 3MTRS	UND		
252	POLISOMBRA BLANCA	METRO		
253	POMA PLASTICA UNIVERSAL	UND		
254	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	UND		
255	PROTECTOR PARA RJ45	UND		
256	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	UND		
257	PUNTA ESTRELLA NO 2 X 7CM IRWIN	UND		
258	PUNTA PARA MULTIMETRO	UND		
259	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	UND		
260	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	UND		
261	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	UND		
262	PUNTILLA CON CABEZA MADERA2"	UND		
263	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PQ	UND		
264	RACOR ANILLO 1/4	UND		
265	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	UND		
266	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	UND		
267	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	UND		
268	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	UND		
269	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	UND		
270	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	UND		
271	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	UND		
272	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND		
273	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND		
274	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE AGUA CALIENTE	UND		
275	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	UND		
276	REGISTRO BOLA 3/4 METALICO	UND		
277	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE	UND		
278	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE RED WHITE	UND		
279	REGISTRO CORTINA 1 BRONCE	UND		
280	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	UND		
281	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	UND		
282	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	UND		
283	REMACHE 1/8 X 1/2	UND		
284	REMACHE 3/16" X 1/2"	UND		
285	REMACHE POP 5/32X3/8	UND		
286	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"X2"	UND		
287	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	UND		
288	RJ45 CAT 6 PANTUIT (TELEMATICA)	UND		
289	RJ9 (TELEMATICA)	UND		
290	RODILLO 1"	UND		
291	RODILLO 2"	UND		

Documento no Controlado- Prueba piloto

292	RODILLO 3"	UND		
293	RODILLO 4"	UND		
294	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	UND		
295	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND		
296	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	UND		
297	SEMICODO 2" COBRE	UND		
298	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND		
299	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND		
300	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	UND		
301	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	UND		
302	SIFON 2" SANITARIO PVC	UND		
303	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	UND		
304	SIKA ANCHORFIX S 300 ML	UND		
305	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ML	UND		
306	SIKAFLEX CONSTRUCTION	UND		
307	SIKAFLEX 1A BLANCO	UND		
308	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	UND		
309	SIKALATEX 4,5KG	UND		
310	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	UND		
311	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	UND		
312	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	UND		
313	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	UND		
314	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	UND		
315	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	UND		
316	SOLDADURA 1/4	Kg		
317	SOLDADURA CPVC 1/8	Kg		
318	SOLDADURA AZUL X 1/4	Kg		
319	SOLDADURA ESTAÑO 95-5 X LIBRA	Kg		
320	SOLDADURA PVC 1/4	1/4 gl		
321	SUPERBONDER 3GR	UND		
322	SUPERMASTICK CNC	CANECA		
323	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	UND		
324	TAPA PARA LINEA DECORA	UND		
325	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	UND		
326	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	UND		
327	TAPÁ REGISTRO 15X15	UND		
328	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	UND		
329	TAPA REGISTRO 20X20	UND		
330	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	UND		
331	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	UND		
332	TAPA TOMA DOBLE	UND		
333	TAPA TOMA BLANCA	UND		
334	TAPA TOMA COLOR NARANJA	UND		
335	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	UND		

Documento no Controlado- Prueba piloto

336	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	UND		
337	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	UND		
338	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	UND		
339	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND		
340	TAPON PRUEBA PVC 3"	UND		
341	TAPON PRUEBA PVC 4"	UND		
342	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND		
343	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND		
344	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	UND		
345	TEE 1 1/4" PVC PRESION	UND		
346	TEE 1/2 GALVANIZADO	UND		
347	TEE 1/2" PVC PRESION	UND		
348	TEE 2 1/2" PVC PRESION	UND		
349	TEE 2" PVC PRESION	UND		
350	TEE 2" SANITARIO PVC	UND		
351	TEE 3/4" PVC PRESION	UND		
352	TEE COBRE 2"	UND		
353	TELA POLIESTER 52M2 IMPERMEABILIZANTE	UND		
354	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (BREAKER - ELECTRICO)	UND		
355	TERMINAL 1/2" CONDUIT	UND		
356	TERMINAL 3/4" CONDUIT	UND		
357	THINER POR GALON	GALON		
358	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	1/8 gl		
359	TINTILLA COLOR MIEL	GALON		
360	TOMA AEREA AMARILLA (CLAVIJA)	UND		
361	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	UND		
362	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	UND		
363	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	UND		
364	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	UND		
365	TOMA REGULADA NARANJA	UND		
366	TOPE ANTICHOQUE 40MM TESA	UND		
367	TOPE METALICO PARA PUERTA	UND		
368	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	UND		
369	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	UND		
370	TORNILLO 8X1	UND		
371	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	UND		
372	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	UND		
373	TORNILLO CARRIAJE 3/8 X 20 CM CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	UND		
374	TORNILLO DRYWAL 6"X1"	UND		
375	TORNILLO 6 X 1.1/4	UND		
376	TORNILLO 6 X 2	UND		
377	TORNILLO 6 X 2.1/2	UND		
378	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	UND		

Documento no Controlado- Prueba piloto

379	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	UND		
380	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"X2"	UND		
381	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	UND		
382	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	UND		
383	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	UND		
384	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	UND		
385	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	UND		
386	TORNILLO LAMINA 8 X 1	UND		
387	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	UND		
388	TORNILLO MADERA 6X1"	UND		
389	TORNILLO MADERA 6X1/2"	UND		
390	TORNILLO MADERA 6X3/4"	UND		
391	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	UND		
392	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	UND		
393	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	UND		
394	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	UND		
395	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	UND		
396	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	UND		
397	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 TAPA METALICA	UND		
398	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	UND		
399	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	UND		
400	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	UND		
401	TUBO 1" PVC PRESION	UND		
402	TUBO 1/2 PRESION PVC	UND		
403	TUBO 2 PRESION PVC	UND		
404	TUBO 2" SANITARIO	UND		
405	TUBO 3" PRESION PVC	UND		
406	TUBO 3/4" PRESION	UND		
407	TUBO 4 PRESION PVC	UND		
408	TUBO 4" SANITARIO	UND		
409	TUBO 8" PVC PRESION	UND		
410	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	UND		
411	TUBO CONDUIT 1/2"	UND		
412	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	UND		
413	TUBO CPVC 1/2	UND		
414	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	UND		
415	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	UND		
416	TUBO MT 3/4"	UND		
417	TUERCA 3/4	UND		
418	TUERCA 5/16"	UND		
419	TUERCA 5/8	UND		
420	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	UND		

421	UNION 1 1/2" COBRE	UND		
422	UNION 1 1/2" PVC PRESION	UND		
423	UNION 1 1/4" PVC PRESION	UND		
424	UNION 1" PVC PRESION	UND		
425	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	UND		
426	UNION 1/2" COBRE	UND		
427	UNION 1/2" GALVANIZADA	UND		
428	UNION 1/2" PVC PRESION	UND		
429	UNION 1/4" GALVANIZADA	UND		
430	UNION 2 1/2" COBRE	UND		
431	UNION 2 1/2" PVC PRESION	UND		
432	UNION 2" COBRE	UND		
433	UNION 2" SANITARIO PVC	UND		
434	UNION 3" PVC PRESION	UND		
435	UNION 3" SANITARIO PVC	UND		
436	UNION 3/4" COBRE	UND		
437	UNION 4" SANITARIO PVC	UND		
438	UNION 8" PRESION PVC	UND		
439	UNION DE COBRE 1/2"	UND		
440	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	UND		
441	UNION HDMI	UND		
442	UNION MT 3/4 ACERADA	UND		
443	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	UND		
444	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	UND		
445	VARILLA 1/2"	UND		
446	VARILLA 9MM	UND		
447	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	UND		
448	VIGUETA ROLADA	UND		
449	WIN ESPAÑOL PLASTICO	UND		
450	WING ESPAÑOL ALUMINIO	UND		
451	YEE 2" SANITARIO PVC	UND		
452	YEE 3" SANITARIO PVC	UND		
453	YEE 4*2" SANITARIO PVC	UND		
454	VIDRIO 4MM	METRO		
455	VIDRIO MARTILLADO 4 MM	METRO		
456	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 3+3	METRO		
457	ESPEJO DE 4 MM	METRO		
458	PIEZA DE MADERA CEDRO 10*10*3 METROS	PIEZA		
459	PIEZA DE MADERA FLORMORADO 10*10*3 METROS	PIEZA		
460	PIEZA DE MADERA ORDINARIA 10*10*3 METROS	PIEZA		
461	LAMINA DE MDF 153X2.54 5.5MM	UNIDAD		
462	LAMINA DE MDF 153X2.54 9MM	UNIDAD		
463	LAMINA DE MDF 153X2.54 12MM	UNIDAD		
464	LAMINA DE MDF 153X2.54 15MM	UNIDAD		
465	LAMINA DE MDF 153X2.54 18MM	UNIDAD		
466	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 5MM	UNIDAD		
467	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 9MM	UNIDAD		
468	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 12MM	UNIDAD		
469	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 15MM	UNIDAD		
470	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 18MM	UNIDAD		

Documento no Controlado- Prueba piloto

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.		
2	EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencias en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de años anteriores al cierre del presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificaciones por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, que serán objetos de verificación, los cuales deberán contener los siguientes datos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de Iniciación del contrato. • Fecha terminación del contrato. • Valor del Contrato • Certificación suscrita por quien la expide		
3	VISITA TECNICA: todo oferente deberá cumplir con el concepto favorable de la visita técnica, realizada por el comité técnico, en la cual verificara las instalaciones, la capacidad logística y operativa. A los oferentes que se presenten al proceso, acorde al cronograma establecido sea informado la fecha de la visita y el oferente debe contar con la disponibilidad del tiempo una vez necesaria para misma, una vez sea informada la fecha de visita, no está sujeta a reprogramación. Se verificara los siguientes aspectos: • Que el oferente cuente con las instalaciones y la logística necesarias para la fabricación y/o comercialización de los productos ofertados. • Que el lugar tenga las condiciones necesarias para el almacenamiento y conservación de los elementos. • Que los vehículos de transporte no se encuentren deteriorados y cumplan con la normatividad vigente por el ministerio de transporte.		
4	El oferente deberá allegar certificación y/o compromiso por escrito por parte del representante legal garantizando que los pedidos de los elementos se realizaran de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
5	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos.		
6	El oferente deberá allegar certificación por escrito por parte del representante legal, que cuenta con las fichas técnicas de los productos químicos suministrados, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos y en caso de ser solicitados las fichas técnicas por el Centro Social hará entrega de ellas.		
7	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes. Presentar copia de documentos de los vehículos asignados para las entregas (tarjeta de propiedad y SOAT)		
8	El oferente por medio de certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.		
9	El oferente por medio de certificación escrita firmada por el representante legal, se deberá comprometer a asumir los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		

10	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características técnicas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.		
11	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.		
12	USO DE DOTACIÓN Y EPPS: Los trabajadores que ingresen a las instalaciones del Centro Social, harán uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal.		
13	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: El oferente se debe comprometer a mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

	integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	✓ Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. ✓ Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). ✓ Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de reentrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la oferta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional “La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua” Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		

	establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya, El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

	a los protocolos establecidos por cada Centro Social.				
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		

ANEXO 3

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

Documento no Controlado- Prueba piloto

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Oferente	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo con cronología	De acuerdo con cronología	Calidad de procesos destino	De acuerdo con cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Oferente	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo con cronología	De acuerdo con cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo con cronología

ANEXO No 4

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Documento no Controlado- Prueba piloto

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Oferente. El oferente debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua”

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los oferentes y suboferentes, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los oferentes.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

ANEXO No 5

Documento no Controlado- Prueba piloto

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Oferente. El oferente debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 - a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 - b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 - c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
 - g. cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema.
2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los oferentes y suboferentes, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los oferentes.
3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 666 del 28 de abril de 2022 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19", declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 304, 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021" (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus").
4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública.

El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- No será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas
- Cumplir con el protocolo previsto de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo en caso que aplique, el

Documento no Controlado- Prueba piloto

certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____	Empresa y/o Prestador del Servicio: _____
--------------	---